2

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 8 de junio de 1978

NUMERO

23.930

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

...REO ...NTINO

...al "B"

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 983

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Editorial Atlántida

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN ESCRITURA del 1|8|1977, pasada ante el Escribano Mario A. Guyot Ferrari, se transcribieron las resoluciones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria de EDITORIAL ATLANTIDA, S.A., del 12|5 1977, de ampliar el capital social de $ 85.000.000. a la cantidad de $ 2.200.000.000 y para ello reformar el Art. 6º del Estatuto conforme al siguiente nuevo texto: Artículo 6º. El capital social queda fijado en la suma de dos mil doscientos millones de pesos ($ 2.200.000.000.—) representado por dos mil doscientas millones de acciones ordinarias de $ 1.— valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El msimo es elevable al quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea, la que dispondrá en todos los casos si parte o la totalidad de las acciones que se emitan por razón del aumento de capital tendrán el carácter de ordinarias o preferidas. El interés de las acciones preferidas puede ser fijo o no, acumulativo o no, o concedérseles a dichas acciones otras participaciones en las utilidades, o primas o privilegios especiales, como asímismo determinar si tendrán derecho a un voto, en cuyo caso este no podrá ser más de ún voto por acción. El carácter de preferidas de las acciones podrá extenderse a la respectiva porcion de capital en caso de liquidación de la Sociedad. Resolución aprobatoria I.G.P.J. Nº 2697, del 26|4|1978. E|L: del 12|5|77. Vale

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.640.— e. 8|6 Nº 30.236 v. 8|6|78

Elemak

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Argentino Pujalte Ordeñez, argentino, comerciante, soltero, 50 años de edad titular L.E. Nº 7.417.695 domiciliado en Rodríguez Peña 336 3º piso, dpto. 32, Capital Federal. Martiniano Omar Tiraboschi, argentino, comerciante, casado, 45 años de edad, L.E. Nº 1.986.377, domiciliado en Pasco 25, piso 4º, Capital Federal. 2) Fecha Constitución elemento: 30 de julio de 1976. 3) Denominación: ELEMAK, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio social: Rodríguez Peña 336, 3º piso, dpto. 32, Capital Federal. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la importación, exportación, compra, venta, permuta, comisión, distribución de mercaderías, productos, subproductos correspondientes a la elaboración de compresores, pistolas para salpicado, lijadoras neumáticas, taladros eléctricos, mamdriles, utilizados en la industria metalúrgica y de la construcción. La fabricación de pistolas para salpicados, máquinas, herramientas, motores y sus repuestos y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) Plazo duración. 99 años desde la fecha de su inscripción en le Registro Público de Comercio. 7) Capital social: es de cien mil pesos ($ 100.000). Composición de los órganos Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete miembros; Presidente: Argentino Pujalte Ordóñez; Vicepresidente: Martiniano Omar Tiraboschi, con una duración en sus cargos de tres años. Organo Fiscalizador: Contador Público Nacional como titular, Cayetano Fariña y doña Maria Elena Oviedo como suplente y duran en sus cargos tres años. 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su ausencia o el Director que en su caso designe el Directorio, en ausencia o impedimento de los anteriores. 10) Cierre ejercicio: El ejercicio Social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. Las acciones emitidas, son al portador de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a cinco votos, que deben integrarse en dinero en efctivo. Son endosables y no ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.920.— e. 8|6 Nº 30.225 v. 8|6|78

Reynaldo P. Martínez

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REYNALDO P. MARTINEZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, Asamblea Extraordinaria del 8|6|1977, Escriutra 14|6|77, otorgada ante la Escrbiana Julia Vitaver. Aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 0234 del 25 de enero de 1978. Reynaldo P. Martínez, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria, modificó el texto del Artículo cuarto de los estatutos sociales. Artículo 4º: El capital social se fija en $ 25.000.000.—, representado por igual número de acciones ordinarias, de V$N 1.— cada una, totalmente emitidas, suscriptas e integradas (18.750.000 clase A, 5 votos y 6.250.000 clase B, 1 voto) Las acciones emitidas con motivo de este aumento de capital son ordinarias al portador. S/r.: abril, vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.360.— e. 8|6 Nº 75.006 v. 8|6|78

Sociedad Argentina de Servicios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Don Luis Felipe de Arrascaeta, nacido el 22 de setiembre de 1922, Libreta de Enrolamiento número 3.348.[illegible]63, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña María Leticia Vacca, de profesión productor agropecuario, empresario, domiciliado en la calle Dorrego 2699, piso 22, departamento "F", de esta Ciudad; don Rubén Félix Bonneu, nacido el 4 de mayo de 1922, Libreta de Enrolamiento Nº 1.734.153, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña María Carmen Poblete, de profesión productor agropecuario-empresario, domiciliado en la calle Argerich 386, de esta Ciudad; don Ariel Mario Juarez Matorras, nacido el 25 de mayo de 1924, Libreta de Enrolamiento número 4.759.248, argentino, mayor de edad, viudo, de profesión productor agropecuario-empresario, domiciliado en la calle Juramento 1733, piso primero, departamento "B", de esta Ciudad, don José Bartolomé Dionisio Padros, nacido el 8 de abril de 1923, Libreta de Enrolamiento número 2.000.297, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Leyla Isabel Kobli, de profesión productor agropecuario-empresario, domiciliado en la calle Paraguay 1148, piso 4º, departamento "A", de esta Ciudad; don Jacinto Ignacio Anzorena, nacido el 5 de julio de 1937, Libreta de Enrolamiento número 6.875.514, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Irma Beatríz Olea, de profesión abogado, domiciliado en la calle Sarmiento 2061, piso 2º, departamento "5", de esta Ciudad; don Osvaldo Pablo Terreno, de cincuenta y un años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.655.837, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Elena Erro de profesión comerciante, domiciliado en la calle La Pampa 2654, piso 5º, departamento "F", de esta Ciudad; don Ernesto Eduardo Ten, de cincuenta y cuatro años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 1.736.[illegible]81, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carolina Dominga Bertero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Independencia 1585, piso 6º, Depto. "1", de esta Ciudad; don Juan Alberto Gomila, de cincuenta y cinco años de edad, Libreta de Enrolamiento número 2.514.942, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Susana Alicia

SUMARIO

Galeano, de profesión comerciante-productor agropecuario, domiciliado en la calle Ugarteche 3050, piso 6º, departamento "B", de esta Ciudad; don Eduardo Oscar Resta, de cincuenta y tres años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.213.174, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana Teresa Tettamanti, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Defensa 898, piso primero, departamento "3", de esta Ciudad; don Ramiro Luis Ferreyra Revol, argentino, de cuarenta y siete años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.239.916, casado en primeras nupcias con doña Marta Liberata Galati, de profesión médico, domiciliado en la calle Cerrito 1164, planta baja, departamento "A", de esta Ciudad; don Horacio Alberto Ressia, argentino, de sesenta y tres años de edad, Libreta de Enrolamiento número 1.015.843, casado en primeras nupcias con doña Susana Elida Nordahl, de profesión productor agropecuario, domiciliado en la calle Ayacucho 1135, de la localidad de San Antonio de Padua, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alberto Eugenio Agustín Arandia, nacido el 12 de febrero de 1953, Documento Nacional de Identidad Nº 10.822.897, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Juramento 3737, de esta Ciudad; don Pedro Alejandro Bruno, nacido el 22 de octubre de 1941, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento número 6.647.883, casado en primeras nupcias con doña Alcira Elena Olea, de profesión médico, domiciliado en la calle Sarmiento 2069, piso 7º, departamento "B", de esta Ciudad; don Antonio Eduardo Cozzi, nacido el 26 de setiembre de 1924, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.756.912, casado en primeras nupcias con doña Alicia Garay, de profesión empresario, domiciliado en la calle Avellaneda 1670, de la localidad de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Mario Augusto Desimoni, nacido el 18 de diciembre de 1920, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento número 0.449.999, casado en primeras nupcias con doña Ana María Calzada, de profesión productor agropecuario, domiciliado en la calle Dorrego 2789, piso 3º, departamento "A", de esta Ciudad; don Carmelo Napoleón Suárez, nacido el 16 de julio de 1921, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento número 3.343.298, casado en primeras nupcias con doña Nélida Isabel de Tomasso, de profesión comerciante, domiciliado en la calle San Benito de Palermo 1233, piso 4º, departamento "H", de esta Ciudad; don Samuel Enrique González, nacido el 10 de mayo de 1924, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.756.933, casado en primeras nupcias con doña Elsa Elena Deibe, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Zapata 140, piso 3º, departamento "A", de esta Ciudad; don Carlos Ernesto Ciocca, nacido el primero de octubre de 1920, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento número 1.727.445, casado en primeras nupcias con doña Nélida Sánchez, de profesión empleado, domiciliado en la Avenida Coronel Díaz 1534, piso 10, departamento "A", de esta Ciudad, don Manuel Antonio Figueroa, nacido el 7 de octubre de 1923, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento número 3.902.991, casado en primeras con doña María Luisa Martínez Zavalía, de profesión empresario, domiciliado en la calle Dorrego 2699, piso 12, departamento "6", de esta Ciudad; don Juan Carlos Roberto Fappiano, nacido el 15 de mayo de 1926, argentino, mayor edad, L.E. número 4.221.010, casado en primeras nupcias con doña Marta Albini, de profesión empresario, domiciliado en la calle Juncal 269, piso 3, departamento B, de esta Ciudad; don René Juarez Matorras, nacido el 14 de septiembre de 1925, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.219.242, casado en primeras nupcias con doña Martha Sofía Sosa Loyola, de profesión visitador médico, domiciliado en la calle Juncal 2508, piso primero, departamento C, de esta ciudad; don Juan Ramón Bonahora, nacido el 24 de marzo de 1923, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento número 2.002.833, casado en primeras nupcias con doña Nélida Amanda Freire, de profesión empresario domiciliado en la calle Virrey Arredondo 2590 piso 3º departamento 5, de esta ciudad; don Luis Alberto Ramos, nacido el 14 de diciembre de 1921, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento número 1.673.114, casado en primeras nupcias con doña Lía Huri Passaponti, de porfesión empresario, domiciliado en la calle Dorrego 2699, piso 5º, departamento 8, de esta Ciudad; don Cirilo Héctor Inserra, nacido el 8 de agosto de 1927, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento número 6.387.199, casado en primeras nupcias con doña Emma Raquel Livisolo, de profesión publicista, domiciliado en la calle Cuba 2243, piso 4, departamento D, de esta Ciudad; don Mario Héctor Amarante, nacido el 10 de octubre de 1921, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento número 1.732.980, soltero, de profesión empleado, domiciliado en la calle Santa Fe 2435, piso primero, departamento B, de esta ciudad; don Jorge Guillermo Nuin, nacido el 2 de marzo de 1921, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento número 0.400.510, casado en primeras nupcias con doña Lucila Constancia María de Luján Calvete, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 230, piso 5º, departamento D, de esta Ciudad; don Jorge Luis Eduardo Fernández Lima, nacido el 27 de marzo de 1918, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento número 0.273.651, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Esther Zavalía de profesión odontólogo, domiciliado en la calle Larrea 1045, piso 6. departamento B, de esta Ciudad; don Hugo Loris Mantovani, nacido el 23 de agosto de 1944, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento número 8.141.411, casado en primeras nupcias con doña Pura Esther Gimenez, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en la calle Larrea 673, piso 9º, departamento 18, de esta Ciudad, don Alberto Aureliano Ramón Casas, nacido el 16 de junio de 1922, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolmaiento número 2.790.543, casado en primeras mupcias con doña Irma Angélica Rossi, de profesión Contador Público, domiciliado en la calle Paraná 1063, piso primero, departamento A, de esta Ciudad: todos los comparecientes personas hábiles de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por sus propios derechos, haciéndolo además los señores Rubén Féli Bonneu y José Bartolomé Dionisio Padros en nombre y representación de la soicedad que gira en esta Ciudad con la denominación de "El Codo de Fierro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle Perú 263, piso 8º, de esta Ciudad, en sus carácteres de Gerentes de la misma, como lo acreditan con el contrato de su constitución, suscripto por documento privado e inscripto ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital Federal, bajo el número 2747, del libro 74 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con el Acta número 1 de Asamblea de socios celebrada el 9 de noviembre del corriente año, que en sus originales tengo a la vista para este acto, doy fe, cocomo d que en fotocopias autenticadas agrego a la presente. — 2) Fecha de constitución: Escritura Pública Nº 1012, del 22 de noviembre de 1977 y del 3 de marzo de 1978 Nº 205, Folios 2610 y 444 respectivamente del Registro 429. — 3) Razón social: SOCIEDAD ARGENTINA DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Carlos Pellegrini 385, piso 7º de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las operaciones de servicios que a continuación se mencionan: a) Prestaciones médicas: Se las efectuará en todas sus especialidades y formas, ya sea en forma directa o de terceros, ya sea por sistema de seguros o cualquier otra que se decida a adoptar. En la prestación del servicio se incluye lo referente a atención médica, internación, provisión de medicamentos, traslados a cualquier punto del país y|o del extranjero y la contratación de sanatorios y personal de reconocida solvencia profesional. Se deja constancia que la dirección de las prestaciones médicas estarán a cargo de por lo menos un director médico. Los socios no médicos no tendrán ingerencia ni en la dirección técnica del establecimiento médico ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional debiendo por otra parte ser médico por lo menos uno de los directores. — b) Servicios jurídicos: La sociedad prestará todo tipo de servicio jurídico, ya sea: asesoramiento, auditoría, representación judicial o extrajudicial, en todas las ramas del derecho y sobre cualquier tipo de actividad que requiera intervención de los profesionales en la materia. — c) Servicio de asesoramiento Económico, Empresarial, Administrativo todo tipo de asesoramiento económico en y Contable: La sociedad podrá prestar materia de inversiones, operaciones, contratos, negociaciones. Asimismo puede asesorar a todo tipo de empresas públicas y|o privadas en materia económica e impositiva para lo cual puede contratar personal especializado como también prestar servicios de auditoría jurídica, contable y estudios sobre Administración y organización de métodos, economía y dinámica empresarial, costos y todo cuanto esté relacionado con administración de empresas. — d) Servicio de Importación y exportación. La sociedad prestará servicios de importación y de exportación de servicios y su tecnología sobre cualquier tipo de actividad, rubro y profesión. — También puede asesorar a todo tipo de institución tanto de carácter oficial como privada sobre comercio exterior y operaciones sobre importación y exportación. — Los asesoramientos premencionados serán prestados a través de profesionales con títulos habilitantes en los casos que ello corresponda de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigor. — e) La sociedad podrá prestar servicios de seguridad y vigilancia en todas sus formas y manifestaciones, para personas e instalaciones tanto de carácter oficial y|o privado. f) Representaciones y Licitaciones: La sociedad podrá presentarse a todo tipo de licitaciones Municipales, Provinciales, Nacionales e Internaconales, que se efectúen para cubrir la prestación de los servicios mencionados y asumir la representación y|o bajo el carácter de mandataria y|o mandante y|o consignataria de instituciones de carácter oficial y|o privada. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: ocho millones de pesos, representado por ocho mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades. — Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias y transferibles. — 8) Directorio:, organización, miembros y nombres: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por cinco miembros, que duran en su cargo dos años, pudiendo ser reelectos por otros períodos iguales. — La Asamblea puede designar suplentes en igual, o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reeemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — En caso de empate decide el resultado de la votación el Presidente. — Se designa para integrar el directorio: Presidente, don Luis Felipe de Arrascaeta; Vicepresidente: don Ramiro Luis Ferreyra Revol; Vocales Titulares:: don José Bartolomé Dionisio Padros, don Ariel Mario Juares Matorras y don Osvaldo Pablo Terrenos; Vocales Suplentes: don Horacio Alberto Ressia y don Juan Alberto Gomila. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: el señor Contador Público don Alberto Aureliano Ramón Casas, inscripto en la Matrícula Profesional en el tomo XIII, Folio 94 del Consejo de Contadores: Síndico Suplente: el señor Abogado doctor Domingo Antonio Vacca, inscripto en la Matrícula Profesional en el Tomo XLV, Folio número 584, de los Tribunales de esta Ciudad. — 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, sin perjuicio de que este cuerpo autorice a dos directores conjuntamente o a un apoderado, para que ejerzan dicha representación. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: treinta de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 98.800.— e. 8|6 Nº 80.266 v. 8|6|78

Tecnología Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA TECNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Enrique Felipe Mario Distefano, argentino, de 43 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.594.356, casado en primeras nupcias con Hebe Julian, domiciliado en la calle El Payador 5648, de Villa Bosch, cónyuges en prime- María Rocca Rivarola de Wisnivesky, argentina, de 26 años de edad, con Libreta Cívica Nº 6.695.393, ambos comerciantes, domiciliados en la calle Coronel Díaz Nº 1784 y Oscar Folguera, argentino, de 37 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.318.850, casado en primeras -ras nupcias don Daniel Winivesky, argentino, de 39 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.266.887 y doña Ana nupcias con Susana A de Teltcoevsky, comerciante, domiciliado en Acoyte 1279. — 2º) Fecha de Constitución: Por escritura pública del 14 de diciembre de 1977 y su modificación de estatuto de fecha 27 de marzo de 1978. — 3º) Denominación So-

cial: TECNOLOGIA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. 4º) Domicilio legal: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Coronel Díaz 1784, pito 7º. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar: a) Investigación y desarrollos tecnológicos aplicados a la industria, en especial la eléctrica, electromecánica, electrónica, y la de equipos generadores de energía. — b) Realización de estudios, proyectos, instalaciones y plantas industriales con especial énfasis en las ramas industriales mencionadas anteriormente. — c) Fabricación de equipos y productos necesarios para las industrias electromecánicas, electrónica y energética. — d) Comercialización de tecnología, proyectos, instalaciones, plantas industriales, equipos y productos industriales en general. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Es de $ 3.000.000.— tres millones de pesos), representados por 30.000 (treinta mil) acciones de $ 100.— (cien pesos) valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Enrique Felipe Mario Distéfano; vicepresidente, Daniel Wisnivesky; director, Oscar Folguera y órgano fiscalizador: síndico titular, contadora Aurora Nélida Ana Granda de Nevot; síndico suplente, contadora Inés Etelvina Clos, con mandato por un año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente del Directorio o por el vicepresidente indistintamente. — 10º) Fecha de cierre del balance: 31 de diciembre de cada año. — 11º) Características de las acciones que se emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.620.— e. 8|6 Nº 79.865 v. 8|6|78

Cíntolo Hnos. Metalúrgica

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 12 de diciembre de 1977, ante el Escribano Pedro J. Aguirre y resuelto por la Asamblea celebrada el 31 de octubre de 1977, "CINTOLO HNOS. METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" aumentó el capital social en la suma de $ 1.043.200.000 y se modifican los arts. 5º, 6º y 16. — El capital social se fija en la suma de $ 1.056.400.000, representado por 105.640.000 acciones ordinarias al portador de $ 10, dividido en 5.000 acciones con derecho a 5 votos por acción y $ 105.635.000 a acciones con derecho a 1 voto por acción. Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Resolución I.G.P.J. Nº 3154 del 15 de mayo de 1978. — Ell.: 6º y 16.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 6.460.— e. 8|6 Nº 80.282 v. 8|6|78

Adolfo Braunstein

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 24 de noviembre de 1976, pasada al folio 1996, complementada por las escrituras de fecha 14 de abril de 1977, folio 435, y del 20 de octubre de 1977, folio 1414, todas pasadas por ante la Escribana doña María A. T. de Guerreo, Titular del Registro Nº 264, la Sociedad "ADOLFO BRAUNSTEIN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 22 de noviembre de 1976 en la que se resolvió la adecuación del Estatuto Social en los siguientes puntos: Domicilio de la Sociedad: Avenida de Mayo 633, piso cuarto. — Objeto social: a) Industriales: Mediante la elaboración, procesamiento y transformación de toda clase de cereales, grasas y|o productos oleaginosos y sus respectivos derivados. — b) Comerciales: En relación con lo establecido en el inciso anterior, mediante la compra, venta, distribución, importación y|o exportación, de toda clase de mercaderías, materias primas, productos manufacturados y semimanufacturados de procedencia nacional o extranjera, su comercialización directa o indirecta y la actuación como agente, representante o consignatario de firmas radicadas en el país o en el extranjero y además cuantas otras operaciones se consideren convenientes a los fines citados, ya sean ellas de carácter inmobiliario, agropecuario y|o financiero. — Plazo de duración: Hasta el 22 de octubre de 2060. — Capital social: Es de $ 2.329.250.— representado por 2.119.250 acciones ordinarias de 5 votos y 210.000 son de 1 voto por acción. — Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio de tres a ocho miembros, según fije la Asamblea, con mandato por un año, e igual o menor número de suplentes. Síndico Titular y Suplente por un año. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace o a dos directores en conjunto. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Raspado: 2. 2. Valen.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 14.440.— e. 8|6 Nº 80.272 v. 8|6|78

Domtor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 16 de enero de 1978, pasada ante el Escribano Juan A. Mercadante, al folio 13 del Registro 199 de su adscripción, la sociedad "DOMTOR SOCIEDAD ANONIMA", por asamblea celebrada el 15|12|1977, conformada por I.G.P.J. por resolución Nº 2172, de fecha 7|4|78, modificó: "Artículo primero: La sociedad se denomina Domtor Sociedad Anónima y se constituye por transformación de Domtor Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle O'Brien 1231, piso primero". — "Artículo cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos representado por 20.000 acciones ordinarias al portador clase B, de valor nominal diez pesos y con derecho a un voto cada una".

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.460.— e. 8|6 Nº 80.238 v. 8|6|78

Beyle

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 25|11|976; Asamblea del 5|11|1976; Reforma de Estatuto; aumento de capital por $ 3.950.000.— en acciones al portador ordinarias de un voto las que se emiten. — Denominación de la sociedad: "Beyle Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; seguirá funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de "BEYLE SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", con domicilio actual en Mariano Acha 3265, Capital Federal; Capital: $ 4.000.000.—, representado por acciones de $ 10.— c|una; el capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto. Las acciones son al portador o nominativas no endosables ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.320.— e. 8|6 Nº 80.243 v. 8|6|78

Gromanti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: SOCIOS: Agustín Laureano Diamanti, argentino, nacido el 11|9|1940, casado en primeras nupcias con Antonia Celano, hijo de Nicolás Nazareno Diamanti y de Concepción Navarro, con D. N. I. Nº 4.574.821, comerciante, domiciliado en Italia 3476, San Andrés, Partido de San Martín; Antonio Gromek, polaco, nacido el 21|1|1936, casado en primeras nupcias con Leonor Teresa Ghiardelli, hijo de Florián Gromek y de Alejandra Sawika, con C. I. P. F. Nº 3.817.122, comerciante, domiciliado en Boulogne Sur Mer 845, de Villa Maipú, San Martín; María Emilia Martins de Cecchi, portuguesa, nacida el 15|10|1923, viuda de sus primeras nupcias de don José Cecchi, hija de Francisco Martins y de Francisca Martins, con C. I. P. F. Nº 4.380.692, comerciante, domiciliada en al calle Italia 920, San Andrés, Partido de San Martín; Antonio Alberto Bazzocchi, argentino, soltero, nacido el 19|7|1949, hijo de Héctor Mazzocchi y de Rosa Augusta Astuti, con L. E. Nº 7.641.774, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca 891, de San Andrés, Partido de San Martín y don Francisco Maida, italiano, nacido el 4|8|1923, casado en primeras nupcias con Josefina Tirinato, hijo de Francisco Maida y de Concepción Battaglia, con C. I. P. F. Nº 9.532.301, comerciante, domiciliado en Estrada 1789, Villa Maipú, Partido de San Martín. — 2º) Fecha de Constitución: 21|3|1977. — 3º) Denominación: "GROMANTI SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Galván 3188, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades. — Industriales: Realizar proyectos, diseños dirigir y fabricar muebles o partes de muebles en madera, metal u otros materiales sustitutos; confeccionar planos, fabricar y colocar carpinterías de madera, metálica o materiales afines, en obras de construcción de edificios de todo tipo; dirigir, instalar, explotar, aserraderos, patentar técnicas y procedimientos de frabricación, fabricar en serie o hacer modelos especiales; armar o fabricar partes de muebles; elaborar bajo licencia. — Comerciales: Comprar, vender materiales semielaborados; diseños, técnicas, procedimientos, patentes, marcas, maquinarias e instrumentos para la fabricación de muebles, para la realización de trabajos de carpintería para construcciones; explotar materiales, productos elaborados o semielaborados, instrumentos, maquinarias, técnicas, procedimientos, patentes, marcas relacionadas con la fabricación de muebles con la carpintería en general, como así sustancias y materias primas; tomar representaciones, comisiones y recibir materiales y mercaderías en consignación; tener depósitos y corralones de materiales. — Inmobiliarias: Comprar, vender alquilar, tomar en usufructo bienes muebles urbanos, rurales, para realizar en estos últimos planes de forestación y reforestación. Instalar aserraderos, depósitos para cumplir los fines de los rubros anteriormente referidos. — Podrá asimismo ejercer toda clase de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones dentro y fuera del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) El capital social es de $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una de valor nominal al portador de 1 voto por acción. — 8º) La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — 9º) Organo de administración: Será ejercido por un número de accionistas entre 3 y 5, con mandato por un ejercicio. — 10º) Directorio: Presidente: Agustín Laureano Diamanti; vicepresidente: Antonio Gromek; directores: Antonia Celano de Diamanti y Leonor Teresa Ghiardello de Gromek. — Consejo de vigilancia: María Emilia Martins de Cecchi; Antonio Alberto Mazzocchi y Francisco Maida. — 11º) Organo de fiscalización: Está a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto por un número de miembros entre 3 y 15 con mandato por 1 año. — La asamblea también designará igual número de suplentes y por el mismo período. — El Consejo de Vigilancia debe contratar una auditoría contable anual. — 12º) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Por escritura fecha 4|11|77, pasada ante la escribana Rebeca Waisman, titular del Registro 49 de General San Martín, se protocolizó la modificación de los artículos 3º, 10º, 12º, 14º, 18º y 19º, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Industriales: Realizar proyectos, diseños, dirigir y fabricar muebles o partes de muebles, en madera, metal u otros materiales sustitutos, confeccionar planos, fabricar y colocar carpinterías de madera, metálica o materiales afines, en obras de construcción de edificios de todo tipo; dirigir, instalar, explotar aserraderos, patentar técnicas y procedimientos de fabricación; fabricar en serie o hace modelos especiales; armar o fabricar partes de muebles; elaborar bajo licencia. — Comerciales: Comprar, vender materiales semielaborados y elaborados, diseños, técnicas, procedimientos, patentes, marcas, maquinarias e instrumentos para la fabricación de muebles y para la realización de trabajos de carpintería para construcciones; explotar materiales, productos elaborados o semielaborados, instrumentos, maquinarias, técnicas, procedimientos, patentes, marcas relacionadas con la fabricación de muebles con la carpintería en general, como así sustancias y materias primas, tomar representaciones, comisiones y recibir materiales y mercaderías en consignación, tener depósitos y corralones de materiales. — Inmobiliarias. Comprar, vender, alquilar tomar en usufructo bienes inmuebles, urbanos, rurales, para realizar en estos últimos planes de forestación y reforestación. — Instalar aserraderos, depósitos para cumplir los fines de los rubros anteriormente referidos. — Podrá asimismo ejercer toda clase de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones dentro y fuera del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo décimo: Los directores en su primera reunión designarán un presidente un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y cuantas veces lo estime conveniente, según lo determine la presidencia por sí o a pedido de cualquiera de sus miembros o del Consejo de Vigilancia. — El quórum para que sesione válidamente será el de la mitad más uno de sus miembros y tomará resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes. — Labrará un acta de cada una de sus reuniones en el Libro de Actas que llevará al efecto, la que será firmada por los directores presentes. — Las remuneraciones para los directores será fijada por la Asamblea. — Los directores deben prestar garantía consistente en depósito de la suma de un mil pesos, cada uno, en efectivo, por todo el plazo de duración de su mandato. — Artículo Décimo segundo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por el número de accionistas entre tres y quince, según determine al elegirlo cuyo mandato durará un ejercicio siendo reelegibles. — El Consejo de Vigilancia sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y adoptará decisiones por mayoría absoluta de votos. — Sesionará por lo menos una vez al mes, llevará un Libro de Actas donde volcará sus reuniones. — La asamblea también designará igual número de suplentes y por el mismo período. — Tienen las atribuciones y los deberes que les confiere el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley Diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos, a excepción de los incisos c) y d). — En cuanto a las retribuciones para el Consejo de Vigilancia, será fijada por la Asamblea. — El Consejo de Vigilancia deberá contratar una auditoría anual. — Artículo decimo cuarto: Las asambleas sean ordinarias o extraordinarias, serán convocadas por el Directorio o por el Consejo de Vigilancia en su caso en los supuestos previstos por la ley o cuando cualesquiera de ellos lo juzgue necesario o lo solicite un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas. — Formulado el pedido el Directorio, deberá convocar la asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. — Artículo decimo octavo: El ejercicio social cerrará el día treinta de julio de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, deberá inscribirse tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de contralor. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) cinco por ciento como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para reserva legal; b) Remuneración directores y Consejo de Vigilancia; c) dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas o a fondo de reserva facultativa o al destino que determine la asamblea o a dividendo de las acciones ordinarias. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a sus respectivas tenencias dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad, a los tres contados desde la fecha de puesta a disposición. — Artículo decimo noveno: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o el liquidador o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Consejo de Vigilancia. — Cancelado el pasivo y reebolsado el capital, el remante se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Buenos Aires mayo 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.580.— e. 6|8 Nº 79.711 v. 8|6|78

Rance

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Ramón Z[illegible]ballos, argentino, casado, 59 años, [illegible] C.I. Nº 2.9[illegible]6.920, domiciliado en Moreno Nº 1109, piso 10, Depto "E", Capital; [illegible] Diamante Evange[illegible], argentino, casado, comerciante, 58 años, L. E. Nº 2.971.051, domiciliado [illegible] que el anterior. — 2) Fecha de instrumento de constitución: [illegible]|4|1978. 3) Razón Social: "RANCE S.A." [illegible]

4) Domicilio: Moreno 1709, piso 10º, Dpto. "E", Capital. 5) Objeto: Industrial: Mediante la fabricación, transformación, reparación en todos sus aspectos y modalidades, de automotores. — Comercial: Mediante la compraventa, locación, consignación, distribuición o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios, sean nacionales o extranjeros. — Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compraventa, y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción, comercialización y transporte de los mismos, o como así mismo el ejercicio de todos los derechos relacinados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — Composición organismos de administración y fiscalización: El Directoro está compuesto de 1 a 10 miembros por tres años. — Síndicos, 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Alberto Ramón Zeballos. Síndico Titular: Arturo Luis Arancibia; Síndico Suplente: Juan José Amendolara. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.860.— e.8|6 Nº 79.726 v.8|6|7

Dos Realistas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 19|9|77, esc. del 30|3|78; Escr. Mario A. Goñi Durañona. Resolución I.G.P.J. 2769, del 27|4|78. — "DOS REALISTAS S.A.", procedió a la modificación de los artículos 5 y 15 de sus estatutos sociales, que en adelante quedan redactados así: Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar el cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al directorio y síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben se pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.260.— e.8|6 Nº 79.763 v.8|6|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Rómulo A. Barberis e Hijos

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 15 de marzo y 20 de octubre de 1977, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 23 de febrero de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 0680, los señores: René Veder Diez, argentino, casado, Asesor Impositivo, nacido el 27 de noviembre de 1928, L.E. Nº 4.484.005, domiciliado en Esmeralda 561, piso 15, Cap. Fed.; Félix Volker, argentino, casado, Contador Público, nacido el 25 de diciembre de 1946, C.I. P.F. número 6.977.942, domiciliado en la calle La Pampa 2822, piso 6º "A" de Capital; Jaime José Domínguez, argentino, casado, Contador Público, nacido el 29 de septiembre de 1944, C.I. P.F. Nº 5.748.871, domiciliado en la calle Ecuador 915, 1º "C", Cap Fed.; Guillermo Horacio Barberis, argentino, casado, Contador Público, nacido el 8 de septiembre de 1929, C.I. P.F. Nº 2.540.490, domiciliado en Zavalía 2122, 1º "D", Cap., Toru Mizutani, japonés, casado, Contador Público, nacido el 5 de noviembre de 1944, C.I. P.F. Nº 5.474.376, domiciliado en Guido 181, Temperley, Pcia. Bs. As.; Angel Albornoz, argentino, casado, Perito Mercantil, nacido el 2 de junio de 1920, C.I. P.F. Nº 1.811.486, domiciliado en Avda. Victoria 3124, Cap. Fed.; y Horacio Aníbal Burbridge, argentino, casado, Contador Público, nacido el 10 de diciembre de 1929, C.I. P.F. Nº 2.698.039, domiciliado en la calle Salta 1039 de Capital, en su caracteres de únicos socios integrantes de la sociedad "ROMULO A. BARBERIS E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resolvieron transformar la misma en Sociedad Anónima de acuerdo con lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1976, por lo que la sociedad se denominará "Rómulo A. Barberis e Hijos S.A.". — Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Zavalía 2122, 1º "D", Cap. Fed.. — La duración de la sociedad es hasta el once de julio del año dos mil cincuenta y siete, fecha de duración prevista originalmente para la sociedad "Rómulo A. Barberis e Hijos S.C.A.". — La Asamblea de Accionistas puede prorrogarla antes de su vencimiento. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. — Asimismo podrá desarrollar las operaciones de comercialización, mandatos y financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público, relacionadas con el objeto principal antes mencionado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obigaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El Capital Social es de $ 10.000, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto cada una y de $ 1.00 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembras que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La Asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, y en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. — La fiscalización interna de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Se designa el Directorio: Presidente: René Veder Diez; Vicepresidente: Angel Albornoz; Directores Titulares: Félix Volker y Toru Mizutani. Síndico Titular, Jaime José Domínguez; Síndico Suplente: Horacio Anibal Burbridge.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.940.— e.8|6 Nº 79.450.— e.8|6|78

Norter

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fecha 29 de setiembre de 1973 y 31 de diciembre de 1974, pasadas ante la Escribana María Dubinsky, el señor José Feliciano Aramburu, cede y transfiere al señor Francisco Jaime Joaquín Baus, la totalidad de sus cuotas de capital solidario que tiene y le corresponden en la sociedad "Norter, Sociedad en Comandita por Acciones", o sea 10 acciones de $ 10 cada una, por la suma de Cien pesos. — El señor Juan Raimundo Aramburu, declara que como gestor de terceras personas a que se refiere la escritura modificatoria aludida, el capital comanditario de la sociedad corresponde de la siguiente manera: a don Francisco Jaime Joaquín Baus, $ 5.000; a doña Teresa Ester Baus, $ 2.250, y Norma Elizabeth Baus, $ 2.250, todos divididos en acciones de $ 10 cada una. — Y los señores Francisco Jaime Joaquín Baus, en su carácter de socio comanditado y comanditario, y las señoritas Teresa Ester y Norma Elizabeth Baus, en su calidad de socias comanditarias, únicos componentes de la sociedad de que se trata, resuelven adecuar el contrato social al régimen de la ley 19.550. — Razón social: "NORTER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Domicilio: Bartolomé Mitre 1480, Oficinas 1 y 2, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto: a) La compraventa de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales y de cualquier otra índole, incluso por el sistema de la ley 13.512 en cualquier punto del país. — b) La importación, exportación y compra-venta de materias primas y mercaderías relacionadas directamente con el ramo gastronómico. — c) La adquisición por cualquier título de establecimientos comerciales y|o industriales dedicados exclusivamente al ramo del negocio gastronómico. — d) Aceptar mandatos y ejercer representaciones vinculados directamente con los negocios de gastronomía y afines. Dar o tomar dinero con o sin garantía reales y realizar cualquier negocio o acto de comercio permitido por el artículo octavo y además del Código de Comercio, dentro y fuera del país. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas directamente con el objeto social. — Plazo: 50 años contados desde el 1º de setiembre de 1957. — Capital social: Es de Diez mil pesos, que corresponden nueve mil quinientos pesos al capital comanditario dividido en 950 acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto, y quinientos pesos al capital comanditado. La administración y representación de la sociedad serán ejercidas por el señor Francisco Jaime Joaquín Baus, quien actúa con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, quien durará 3 años en sus funciones. — Fecha de cierre: 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 15.960.— e.8|6 Nº 79.768 v.8|6|78

E.M.Y.R.A.

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 4 de abril de 1975 y 13 de diciembre de 1977, pasadas ante los Escribanos Matías Vivanco y Ernesto Mendizabal, respectivamente, y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 102 de fecha 5 de abril de 1978, doña Diana Norma Briscik Gentile, vende, cede y transfiere las 10 cuotas de capital comanditado que tiene y le corresponden en "E.M.Y.R.A SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", a favor de Eliseo Antonio Gentile, viudo, argentino, 62 años de edad, comerciante, L.E. Nº 130.565, domiciliado en Sucre 4371, Capital, por la suma de $ 2.300, se adecua el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550. — Razón Social: E.M.Y.R.A. Sociedad en Comandita por Acciones. Domicilio: Sucre 4444, Capital Federal. — Plazo: 90 años a contar del 1º de junio de 1969. — Objeto: Compra, venta, importación o exportación de metales ferrosos o no en todas sus formas. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto, antedicho. — Capital: $ 100.000, que corresponden pesos 99.000 el capital comanditario, dividido en 990 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción y de $ 100 valor nominal cada una. — Representación y Administración: A cargo del socio Eliseo Antonio Gentile. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de un año. — Fecha de cierre del ejercicio, 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 9.120.— e.8|6 Nº 79.579 v.8|6|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

CO-PAMPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 25 de abril de 1978 (suplemento), en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: COPAMPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Debe decir: CO-PAMPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

e. 8|6 Nº 71.731 v. 8|6|78

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Fotocromos Enfoc

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Documento privado de fecha 26 de abril de 1978, el señor Oscar Humberto Calabrese, cede y transfiere a sus consocios: Preisinger, Federico; Rodríguez Aleixo, Daniel Norberto; Capurro, Jorge Eduardo; las trescientas setenta y cinco cuotas de capital de pesos valor nominal un mil ($ 1.000), cada una que este posee en la razón social FOTOCROMOS ENFOC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 2010, libro 74 de Sociedad de Responsabilidad Limitada el tres de agosto de mil novecientos setenta y siete. Que el precio de la presente cesión asciende a pesos 1.500.000.— Que los cesionarios aceptan la misma por unanimidad y que suscriben e integran en forma proporcional, o sea 125 cuotas cada cesionario, las cuotas objeto de la presente cesión.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.500.— e. 8|6 Nº 80.258 v. 8|6|78

Telas Metálicas San Martín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DOCUMENTO de fecha 19|10|1977; Otorgantes: 1º: Juan José Percossi; 2º: Alberto Jorge Peirano; 3º: Hordnoder Souto únicos integrantes de TELAS METALICAS SAN MARTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 493, Lº 64 de s.r.l. y Domingo Alberto Gaburri, argentino, casado, 54 años, comerciante, L.E. Nº 869.880, domiciliado en Montiel 1685 Capital; convienen elevar el capital de la sociedad de $ 15.000.— a la suma de $ 100.000.—; Adecuación a la ley 19.550. Sede social: José Cubas 3970, Capital Federal; Plazo de 10 años a partir del 1º| 1| 1971; El objeto de la sociedad será dedicarse a la fabricación de telas metálicas y derivados de alambres; Capital 100.000.— en cuotas de $ 10 c|u. 4095 el sr. Percossi: 4095 el sr. Peirano; 910 el sr. Souto y 900 el sr. Gaburri; Administración a cargo del Sr. Juan José Percossi; Alberto Jorge Peirano; con uso de la firma social en forma conjunta, ejercicio el 31 de agosto de cada año; Cesión de cuotas; Por convenio privado de fecha 19|10|1977 Hordoner Souto cede sus 910 cuotas de la siguiente manera: a Percossi 405; a Peirano 405; a Gaburri 100. s|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada, Vale Testado S.R.L. No Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e. 8|6 Nº 80.242 v. 8|6|78

Angel Martín Yacriti y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR convenio privado del 6|5|78 los señores Angel Martín Yacriti y Carlos Alberto Vázquez, socios de ANGEL MARTIN YACRITI Y COMPAÑIA, S.R.L., resuelven modificar la cláusula 5ª de dicho contrato quedando establecido que la dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los dos socios, que revestirán el cargo de gerentes, los cuales tendrán uso de la firma social en forma conjunta, presidida del sello social.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e. 8|6 Nº 80.255 v. 8|6|78

Aveyron

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de Cesión de Cuotas de fecha 18 de abril de 1978: Denominación de la sociedad: AVEYRON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 3294, Lº 72 de s.r.l.; José Luis Villanueva, Elena Victoria Balcato de Pagliaro, Amalia Alicia Boscacci de Blanco, ceden la totalidad de las cuotas que poseen a favor de su consocio sr. Ramón José Carmelo Orts; Iris Nieves Rosales de Saffaroni cede a Daniel Fernando Orts la totalidad de sus cuotas: Horacio Osvaldo Blanco cede a Adela María Orts la totalidad de sus cuotas; Modificación de Contrato; Nuevo domicilio legal de la sociedad Uruguay 355, piso 2º, dpto. 6, Capital Federal; Capital $ 300.000 dividido en cuotas de $ 10 cada una que suscriben Ramón José Carmelo Orts 20.400; Daniel Fernando Orts, argentino, contador público, soltero, nacido el 30|5|1949, C.I. Nº 6.287.476, domiciliado en Soldado de la Independencia 1437, piso 8º, Capital Federal, 4.800 cuotas; y las restantes 4.800 pertenecen a Adela María Orts, argentina, soltera, empleada, nacida el 26|7|1947, L.C. número 5.613.745 domiciliada en San Juan 58 Martínez, provincia de Buenos Aires; s| raspado José Vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600.— e. 8|6 Nº 80.241 v. 8|6|78

Promotora Sudamericana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando Baquera, argentino, casado, de 31 años de edad, ingeniero, C.I. Nº 5.551.924, domiciliado en Avda. Dr. Honorio Pueyrredón Nº 825, 1º "5", Capital Federal; Manuel Fernando Baquera, argentino naturalizado, de 59 años de edad, comerciante, casado, C.I. Nº 1.670.114, domiciliado en la calle Boedo Nº 1414, piso 5º "A", Capital Federal; Olga Somma de Baquera, argentina, casada, de 51 años de edad, comerciante, C.I. Nº 3.027.197, domiciliada en Boedo Nº 1414, piso 5º "A", Capital Federal; Susana Elida Ceruzzi de Baquera, argentina, casada, de 30 años de edad, comerciante, C.I. Nº 5.977.799, con domicilio en la Avda. Dr. Honorio Pueyrredón Nº 825, 1º "5", Capital Federal; Oscar Daniel Baquera, argentino, casado, de 29 años de edad, ingeniero, C.I. Nº 5.751.928, con domicilio en la Avda. Dr. Honorio Pueyrredón 825, 5º "24", Capital Federal. Fecha de constitución: Acto privado del fecha 10 de mayo de 1978. — Rubro social: PROMOTORA SUDAMERICANA S.R.L. — Domicilio social: En la calle México Nº 1483, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de asientos ventilados para automóviles y de partes y accesorios para la industria automotriz. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, mercaderías y bienes relacionados con su actividad industrial, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital social: quince millones. — Plazo: cinco años a contar del 2 de mayo de 1978. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Fernando Baquera, quien revestirá el cargo de gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e. 8|6 Nº 80.240 v. 8|6|78

Marymor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS 3.000 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 30.000 que pertenecían a Francisca Ibañez de Morales en la sociedad "MARYMOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 17 de julio de 1963, bajo Nº 1532, al folio 233, del libro 55 de sociedades de responsabilidad limitada, fueron adjudicadas a sus hijas en la siguiente proporción, a María del Carmen Morales e Ibañez le corresponden 1.500 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 15.000 y a María del Pilar Morales e Ibañez le corresponden 1.500 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 15.000, conforme declaratoria de herederos decretada en los autos caratulados: "Ibañez Francisca s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 y de la cual se ha solicitado la inscripción con fecha 21 de abril de 1978.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840.— e. 8|6 Nº 80.231 v. 8|6|78

Rocamalu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Aimare, 29 años de edad, comerciante, L.E. 7.605.729, argentino, casado, con domicilio en la calle Manuel Solá 4525, de Capital Federal; Romano Fantini, 42 años de edad, comerciante, C.I. 4.812.494 de Policía Federal, italiano, soltero, domiciliado en la calle Las Heras 3231 de Capital Federal, y Oscar Manuel Letelier, 33 años de edad, carpintero, C.I. 10.245.464 de Policía Federal, chileno, casado, con domicilio en la calle Avellaneda 3465 de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 9 de agosto de 1977. — Denominación social: ROCAMALU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Benito Juárez 2061|63 de Capital Federal. — Objeto social: el objeto de la sociedad será la compra, venta, distribución, comercialización, producción y elaboración de productos relacionados con la carpintería de obra, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representar productos de los mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos seis millones ($ 6.000.000). — Representación legal: cualquiera de los socios, que revisten el carácter de gerentes, firmando dos (2) de los mismos en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160.— e. 8|6 Nº 797.902 v. 8|6|78

Samaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 12 de enero de 1978, constituye en el domicilio de la calle Corrientes 2025, piso 3º departamento B, Capital Federal, los señores Salomón Mauas, 63 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador número 2682, piso 8º, depto. B, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.390.289 Policía Federal; Sara Slelatt de Mauas, 54 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Avda. del Libertador número 2682, piso 8º, depto. B, Capital Federal, L.C. Nº 0.204.474; Edith Raquel Chaio de Mauas, 34 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Mariscal Sucre Nº 2025, piso 9º, Capital Federal, L.C. Nº 4.933.037; Raquel Arminda Canale de Mauas 22 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Avda. del Libertador Nº 2682, piso 8º, departamento B, Capital Federal, L.C. número 12.079.274, y Salomón Hasbani, 48 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Dolores Nº 9, piso 7º, departamento E, Capital Federal, C.I. número 2.631.886, Policía Federal, quienes convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley de Sociedades y las siguientes cláusulas: Denominación y sede social: La sociedad girará bajo la denominación de SAMACO, S.R.L., y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en calle Av. Corrientes 2025, piso 3º, departamento B. — Duración: La duración de la sociedad se fija en 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: compra y venta de tejidos; bonetería y afines. — Capital social: Se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos. — Administración y representación, número y duración: La administración de la sociedad será ejercida por los gerentes, señores Salomón Mauas, Sara Slelatt de Mauas, quienes obligarán a la sociedad mediante la firma de uno cualquiera de ellos y por Edith Raquel Chaio de Mauas, Raquel Arminda Canale de Mauas y Salomón Hasbani; quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunto de dos cualesquiera de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. — Ejercicio económico: El ejercicio económico de la sociedad se practicará al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.960.— e. 8|6 Nº 79.789 v. 8|6|78

J. Bisett

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aarón Jamuz, 48 años, argentino, C. de I. 2.757.910, soltero, domiciliado en Independencia 1832, 1º piso A, Capital Federal; Moisés Dabah, 43 años, sirio, C. de I. Nº 4.219.328, casado, domiciliado en Viamonte 2366, 5º piso A, Capital Federal; Jacobo Dabbah, 44 años, argentino, C. de I. Nº 3.376.610, soltero, domiciliado en Larrea 738, 2º piso 9, Capital Federal; Salomón Kapuesci, 44 años, argentino, C. de I. Nº 3.788.232, casado, domiciliado en Pasteur 727, 5º piso C, Capital Federal, y Juan Carlos Camaño, 31 años, argentino, C. de I. Nº 5.899.558, casado, domiciliado en J. E. Uriburu 1044, 3º piso, dpto. 27, Capital Federal, todos comerciantes. — Fecha instrumento: Instrumento privado de fecha 26 de abril de 1978. — Razón social: "J. BISETT, S.R.L.". — Domicilio social: Ecuador 533, Capital Federal. — Objeto social: Industrial: Mediante la fabricación, confección y elaboración de prendas de vestir y de ropa de toda naturaleza. — Comercial: La compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y representación de toda clase de mercaderías relacionadas con las confecciones y prendas de vestir para caballeros, damas y niños; de materias primas y productos de procedencia nacional o extranjera, su comercialización, directa o indirecta, como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. — Plazo duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de $ 10 c|u. — Composición de los órganos de administración y representación legal: Será administrada por una gerencia integrada por todos los socios. El uso de la firma social y la representación legal será ejercida por Jacobo Dabbah y Aarón Jamuz, quienes en forma conjunta obligarán a la sociedad, debiendo firmar a continuación del sello de la razón social. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e. 8|6 Nº 79.775 v. 8|6|78

Servicios de Computación Servicom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Norberto Paradela, 54 años, casado, argentino, empleado, Tonelero Nº 6049, L.E. 3.245.255 y Miguel Angel Paradela, 24 años, soltero, argentino, empleado, Tonelero 6049, D.N.I. 10.968.667. Fecha del instrumento de constitución: 26 de diciembre de 1977. — Razón social: SERVICIOS DE COMPUTACION SERVICOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Tonelero 6049, Capital Federal. Objeto social: tiene por objeto, las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: servicios: relevamiento, análisis y programación de sistemas administrativos y contables con utilización de computadoras electrónicas, procesamiento de datos por sistemas de computación. — Comerciales: venta de programas y sistemas administrativos contables para ser utilizados mediante el uso de computadoras electrónicas. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios, presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 5 años a contar desde el 1º de noviembre de 1977, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Capital social: cien mil pesos ($ 100.000). — Administración y representación legal: los dos socios tendrán a su cargo la administración social y su representación legal con uso de la firma en forma conjunta, con el carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.540.— e. 8|6 Nº 79.901 v. 8|6|78

Aceros Mitre

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS personales de los socios: Jesús Francisco Casais González, nacido el 10|8|48, español, casado, C.I. Nº 6.314.504, domiciliado en la calle Sargento Cabral 622, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Mario Héctor Carrara, nacido el 1º|12|48, argentino, casado, L.E. Nº 7.619.317, domiciliado en la calle 11, esquina 5, City Bell, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Angel Malpeli, nacido el 6|6|47, argentino, casado, L.E. Nº 5.066.113, con domicilio en la calle 47 Nº 379, piso 7º, Dto. "A", La Plata, Provincia de Buenos Aires, todos comerciantes. — 2) Nombre de la sociedad: "ACEROS MITRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3) Domicilio social: Avda. Juan de Garay Nº 811, piso 4º, Capital. — 4) Fecha de iniciación: 16 de mayo de 1978. — 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y transformación de metales, chatarra y productos siderúrgicos y metalúrgicos. — 6) Plazo de duración de la sociedad: 10 años. — 7) Capital social: $ 2.100.000 (dos millones cien mil pesos), dividido en 2.100 cuotas de mil pesos cada una, integradas en partes iguales es decir pesos 700.000, cada uno de los socios, en mercaderías muebles, útiles e instalaciones. 8) Dirección y administración de la sociedad: a cargo de los tres socios, firmando dos de ellos siempre en forma conjunta. — 9) Fecha de balance: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120.— e. 8|6 Nº 80.223 v. 8|6|78

J. V. Dress

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO: Escritura pública número 127, del 3 de abril de 1978, pasada al folio 322 del Registro 588 de Capital Federal ante la escribana Sara Rudoy de Imar. Nombre: J. V. DRESS S.R.L. Socios: José Manuel Viqueira, casado, nacido el 29 de enero de 1945, argentino, con libreta de enrolamiento número 8.240.645, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1558 de Capital Federal, y Carlos Alberto González, casado, de 33 años, con C.I. de la Policía Federal, Nº 5.331.648, argentino, comerciante, domiciliado en Sanabria 3416, Capital Federal. — Domicilio: Avenida Santa Fe 2517, piso 2º, de Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la fecha de constitución. — Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, transformación, comercialización, compraventa, exportación e importación de artículos para la indumentaria. — Capital: el capital social está constituido por la suma de dos millones de pesos, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente proporción: José Manuel Viqueira: 10.000 cuotas o sea 1.000.000 pesos: Carlos Alberto González: 10.000 cuotas o sea 1 millón de pesos. El capital se suscribe e integra por los socios totalmente en dinero en efectivo. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo en forma conjunta de los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920.— e. 8|6 Nº 79.858 v. 8|6|78

Gueler Exportadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION y Transferencia de Cuotas: Daniel Osvaldo Gueler, L.E. 5.515.563, componente de Gueler Exportadora S.R.L., que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de marzo de 1975, bajo el número doscientos noventa, al folio doscientos ochenta y siete del libro sesenta y cinco de contratos de S.R.L., por una parte, y la señorita Diana Inés Gueler, D.N.I. 10.201.212, se ha convenido lo siguiente: 1) Don Daniel Osvaldo Gueler, vende, cede y transfiere a Doña Diana Inés Gueler las dos mil cuotas de pesos ley diez, por el importe de veinte mil pesos, que le correspondía en la sociedad. 2) El socio Enrique Oscar Gueler de GUELER EXPORTADORA S.R.L., manifiesta su conformidad con las cesiones de cuotas efectuadas y reconoce expresamente al respectivo cesionario en el ejercicio de los derechos que corresponden a las cuotas de capital que ha adquirido. 3) Como consecuencia de esta venta las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma: Enrique Oscar Gueler, ocho mil cuotas de pesos ley diez, o sea ochenta mil pesos, y Diana Inés Gueler, dos mil cuotas de pesos ley diez, o sea veinte mil pesos. Complemento datos personales cesionaria: 25 años, soltera, argentina, abogada, domiciliada en San Juan 1367, piso 3º, 6, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.640.— e. 8|6 Nº 79.886 v. 8|6|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que el real nombre del socio de la firma "Comercial Elva S.R.L." es Anastacio Julián Ferroti, invertido por error en el contrato social.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.750.— e. 8|6 Nº 80.655 v. 8|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a don GERONIMO JUSTO MENDIBURU en los autos "Barberis de Mendiburu, María T. c|Mendiburu, Gerónimo J. s|división sociedad conyugal — separación judicial de bienes", para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio (arts. 145 y 343 del C.P.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 2.250.— e. 8|6 Nº 80.485 v. 9|6|78

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL WIDUCZYNSKI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 8|6 Nº 3.882 v. 12|6|78

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a que comparezca a don JUAN ANTONIO MORAIS, en autos: "Morais, Juan Antonio s|ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 1.000.— e. 1º|3 Nº 63.310 v. 1º|3|78
$ 1.000.— e. 3|4 Nº 67.662 v. 3|4|78
$ 1.000.— e. 5|5 Nº 74.689 v. 5|5|78
$ 1.000.— e. 8|6 Nº 80.607 v. 8|6|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO QUINTANS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

e. 8|6 Nº 3.883 v. 12|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERRADAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e. 8|6 Nº 3.884 v. 12|6|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME NOGUERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Julio Campos, secretario.

e. 8|6 Nº 3.885 v. 12|6|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA ITALIANO, Vda. de ROMEO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

e. 8|6 Nº 3.886 v. 12|6|78

Nº 21

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial, doña ALBINA GALEAZ. — Juzgado Nacional Civil 21, Secretaría Nº 41.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 8|6 Nº 3.887 v. 12|6|78

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza a ANGELA CADIR DE PARAMO a comparecer en autos: "Cadir, Angela, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1976. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 1.250.— e. 3|3 Nº 63.669 v. 3|3|78
$ 1.250.— e. 3|4 Nº 67.401 v. 3|4|78
$ 1.250.— e. 9|5 Nº 75.347 v. 9|5|78
$ 1.250.— e. 26|5 Nº 78.445 v. 26|5|78
$ 1.250.— e. 8|6 Nº 80.621 v. 8|6|78

Nº 26

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: RAQUEL VICTORICA de BALEZTENA. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, abril 28 de 1978. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 2.500.— e. 8|6 Nº 78.918 v. 12|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 5|6|78.

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por quince días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito calle Pinto 3643, Capital Federal, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente en juicio: "FORCINITO DE PEIRONE, DELIA ESTHER c|PROPIETARIO INMUEBLE CALLE PINTO 3643 s|posesión veinteañal." — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 4.500.— e. 8|6 Nº 80.602 v. 9|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 (Avda. Callao 635, piso 2º), comunica que en autos: "PODZAMCZER DE JAIT, LEA s/Cancelación de documento" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, abril 20 de 1978. — Autos y vistos: ... Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación del referido certificado cuya pérdida se denuncia y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2º) Autorizar el pago de dicho certificado después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente auto, y desde su vencimiento si éste fuera posterior a dicha fecha, todo ello, en caso de que no se dedujese oposición de terceros. — Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, con transcripción de las características del referido documento... Fdo.: Antonio Boggiano, Juez". Características del documento: Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 36.117, emitido por el Banco Río de la Plata, sucursal Villa Crespo, el 30 de enero de 1978 a 180 días con vencimiento el 29 de julio de 1978, a nombre de Lea Podzamczer de Jait, por $ 300.000 de capital y pesos 134.630 por intereses, total $ 434.630.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 82.500.— e. 8|6 Nº 80.724 v. 29|6|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659/1947.)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Norberto Angel Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 de la suscripta, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a GRACIELA LAMAZAES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3843|78 caratulada: "Lamazaes, Graciela s/defraudación", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 8|6 Nº 3.888 v. 14|6|78

Juzgado Criminal Correccional Federal Nº 4 secretaría Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO LUCENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Armada Argentina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 8|6 Nº 3.889 v. 14|6|78

Juzgado Criminal Correccional Federal Nº 4, secretaría Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON MARTIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 8|6 Nº 3.890 v. 14|6|78

Juzgado Criminal Correccional Federal Nº 4, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO GIANINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 8|6 Nº 3.891 v. 14|6|78

Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Norberto A. Giletta, se emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS ALBERTO LOPEZ a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 3.916, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera (artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 8|6 Nº 3.892 v. 14|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

LETRA "C"

El Juez Nacional Eduardo Rodríguez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "C", secretaría Nº 6, cita al procesado AMERICO SALVADOR ANINO, domiciliado en Lavalle 1362, piso 3º oficina 25, bajo apercibimiento de que si no compareciere es dispondrá judicialmente del vehículo afectado a las presentes actuaciones -causa Nº 1866 seguida contra el nombrado por el delito de defraudación- marca Fiat 600, modelo 1970, chapa patente C. 289.717, motor Nº 2806045. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Hugo R. Fossati, secretario.

e. 8|6 Nº 3.893 v. 14|6|78

El Juez Nacional Eduardo Rodríguez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "C", secretaría Nº 6, cita al procesado MIGUEL BECERRA, domiciliado en Catamarca 680, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de disponer judicialmente del vehículo afectado a la causa Nº 1.483 seguida contra el nombrado, marca Siam Di Tella, categoría taxi, modelo 1963, motor 15 AANAL -275855. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Hugo Rodolfo Fossati, secretario.

e. 8|6 Nº 3.894 v. 14|6|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28 de la Capital Federal, sito en Roque Sáenz Peña 760, piso 3º, Capital Federal, en el juicio "Riesco Ricardo Gregorio c|Jecke Erardo Osvaldo s|despido", comunica por un día la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de abril de 1978... En virtud de lo prescripto en el artículo 33 de la Ley 18.345, cítese a los herederos de RICARDO GREGORIO RIESCO, a estar a derecho y constituir domicilio procesal, dentro del plazo de tres días de publicado el edicto correspondiente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de nombrarles defensor oficial... Fdo.: Julio Vilela, Juez Nacional del Trabajo".

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Antonio Facино, secretario.

e. 8|6 Nº 3.895 v. 8|6|78

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, Cerrito 536, 4º piso, en los autos 8.075 Abramovich Edgardo y otros c|Ramírez Alfredo Néstor, cita al señor RAMIREZ ALFREDO NESTOR, a fin de que comparezca a la audiencia designada a los fines previstos en el artículo 68 de la Ley 18.345, el día 30 de junio de 1978 a las 8.30 horas a la que deberán concurrir personalmente las partes bajo apercibimiento de lo determinado en los artículos 68, 70, 71 y 82 de la norma legal citada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Roberto V. Cinetto, secretario.

e. 8|6 Nº 3.896 v. 14|6|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo LUIS ALBERTO MAFFAZZO, para que comparezca a estar a derecho en autos 26.407, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 8|6 Nº 3.899 v. 14|6|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Gitard, secretaría Criminal y Correccional 2 del doctor Virasoro, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo FERNANDO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.222, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, 19 de mayo de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 8|6 Nº 3.900 v. 14|6|78

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JUAN BERTOLINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 281|77, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, 16 de mayo de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 8|6 Nº 3.901 v. 14|6|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Alejandro Virasoro, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Jorge Martín Torres, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 847, que se le sigue por infracción al artículo segundo de la Ley Nº 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 3 de mayo de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 8|6 Nº 3.902 v. 14|6|78

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo ANTONIO CANGA, para que comparezca a estar a derecho, en autos 30.126, que se le siguen por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 2 de mayo de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 8|6 Nº 3.903 v. 14|6|78

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a la prófuga LAURA ANGELA TOLEDO, para que comparezca a estar a derecho en autos 28.363, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 3 de abril de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 8|6 Nº 3.904 v. 14|6|78

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE MARIA APONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.773|76 caratulada "Sarsotto, Hugo Daniel s|falsificación de documentos", que se le sigue por falsificación de documentos. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 3 de mayo de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 8|6 Nº 3.905 14|6|78

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación de presente, a los prófugos ROBERTO GUIDO VAAMONDE y RICARDO RODOLFO REGALADO, para que comparezcan a estar a derecho en autos 29.014|76 que se le siguen por infracción a la Ley Nº 20.840. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 9 de mayo de 1978. — Miguel Ambrosio, secretario federal.

e. 8|6 Nº 3.906 v. 14|6|78

Nº 2

Luis María Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "ROLAZ, HECTOR JORGE s|Defraudación". Expediente Nº 29.675, que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso; cita, llama y emplaza a Rolaz, Héctor Jorge, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 16 de mayo de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 8|6 Nº 3.907 v. 14|6|78

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a JULIO CESAR VIUDEZ, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 16.861|78 que se le sigue por los delitos de Infracción a los artículos 189 bis, 292, 229 y 213 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 19 de mayo de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.

e. 8|6 Nº 3.908 v. 14|6|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo HECTOR AMERICO FUNEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.665|74, que se les sigue por usurpación de propiedad y privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 15 de mayo de 1978. — Roberto H. Gitard, juez federal subrogante.

e. 8|6 Nº 3.909 v. 14|6|78

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante, interinamente a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a NESTOR ALBERTO LAPORTE, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa número 16.040|77, que se le sigue por los delitos de falsificación de sellos y documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 17 de mayo de 1978.

Carlos G. Daneri, secretario.

e. 8|6 Nº 3.910 v. 14|6|78

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra y municiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

La Plata, 12 de mayo de 1978. — Daniel A. Cecchcrelli, secretario.

e. 8|6 Nº 3.897 v. 14|6|78

Nº 3

Juzgado Federal N, Nº 3, secretaría Penal Nº 8. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CRISTINA VILLAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 6º de la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 8|6 Nº 3.898 v. 14|6|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE PERUSSET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 261 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 12 de mayo de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 8|6 Nº 3.911 v. 14|6|78

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OMAR CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 84 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 24 de abril de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 8|6 Nº 3.912 v. 14|6|78

PARANA

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enriquez, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a JOSE LEONARDO ACOSTA, L.E. número 5.951.194, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3.165, caratulada: "Díaz, Angel Edgardo - Acosta, José Leonardo, infracción Ley Nº 20.840", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado, calle 25 de Mayo 256, primer piso, Paraná.

Paraná, 18 de mayo de 1978. — Roberto José Izaguirre, secretario.

e. 8|6 Nº 3.913 v. 14|6|78

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enriquez, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a MABEL LUCIA FONTANA (NG) "LIZA" y a MIRIAM OVANDO, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria y nombrar defensor en la causa Nº 3.274, caratulada: "Sumario por homicidio, Infrac. Ley Nº 20.840 y Averiguación hurto automotor. Víctimas: Gral. Jorge Cáceres Monié y Beatriz Sasiain de Cáceres Monié", bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. Local del Juzgado, calle 25 de Mayo 256, primer piso, Paraná.

Paraná, 19 de mayo de 1978. — Roberto José Izaguirre, secretario.

e. 8|6 Nº 3.914 v. 14|6|78

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días a contar de la publicación del presente, a FEDERICO BARBOZA DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de exportación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 10 de mayo de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 8|6 Nº 3.915 v. 14|6|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAMOS DE ALMEIDA, nacido el 7 de abril de 1947, de nacionalidad brasileña, de estado civil soltero, periodista, con domicilio real en San Salvador de Bahía, Brasil, y accidentalmente en calle San Lorenzo Nº 68, de Posadas, Misiones para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de estupefacientes (Nº 201, año 1974) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarse la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 16 de mayo de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 8|6 Nº 3.916 v. 14|6|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días, en los autos: "GIANELLO de PEREZ LLAMAS, RENEE c|PEREZ LLAMAS, HECTOR JUSTO s|divorcio", Expte. Nº 22.093|74, que el martillero José María Rubianes, T. E. 772-2527, rematará el 26 de junio de 1978, a las 14 horas, en el lugar, dos lotes de terrenos, ubicados en Las Tahonas, Partido de Magdalena, Pcia. de Buenos Aires, designados con los Nros. 1 y 16, de la manzana doce, con superficie total de 2.812,50 m2. — Designación catastral: Circ. III, Sec. E, Frac. I, Parcelas 25 y 26, con todo lo plantado y adherido al suelo. — Ver constatación de fs. 409. — El comprador deberá ser aceptado por la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, y constituir domicilio en la Capital Federal. — Se entrega desocupado. — Base: $ 93.752. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado boleto: 5 o|oo. — Todo en efectivo. — Visitas: 24 y 25 de junio de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 12.000.— e. 8|6 Nº 30.532 v. 12|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día, en el juicio "GALLERA, MANUEL FEDERICO c|RODRIGUEZ de SPADARO, NILDA BEATRIZ s|ejec.". — Expte. Nº 28.571, que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el viernes 9 de junio de 1978, a las 15 horas, en Alsina 2762, Capital, donde se exhibe, un televisor marca "Panoramic" y un combinado (radio y tocadiscos). — Sin base, al contado. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 2.000.— e. 8|6 Nº 30.227 v. 8|6|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días, en los autos: "WALAN METAL, S. A. su quiebra", expediente Nº 46.147, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará los días 15 y 16 de junio, a las 15 horas, en la Avda. Mitre 618, Nº 301, esquina Agüero de Caseros (Pcia. de Buenos Aires), los siguientes bienes: Barras, varillas, planchuelas, molduras, goteras y ángulos de bronce, cobre y aluminio, un barreno de hierro de 7 x 5; una máquina de contabilidad Olivetti 502; Audit con su respectiva mesa de montaje; Una Divisuma Olivetti; una Multisuma 20, Oli-

vetti; una máquina de escribir Olivetti, línea "88"; una máquina de escribir Tekne III Olivetti eléctrica; un carro fichero de metal; rollos de alambre de bronce y cobre; una balanza Bianchetti; un motobombeador con motor de 3|4 "Eisa"; una pick-up "Dodge", gasolera, modelo 1972, chapa B. 807.835, en perfecto funcionamiento, que se exhibirán los días 9, 10, 12, 13 y 14 de 15 a 18. Sin base, al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o, debiéndose retirar lo comprado el 19, 21 y 22 de junio en el mismo horario, debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 10.000.— e. 8|6 Nº 80.687 v. 9|6|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días, en autos: "BERENSTEIN, DANIEL ADRIAN c|PRESTI FILIPPO, LILIANA s|ejecutivo", expte. Nº 4.210, que el martillero Mario Novillo Díaz, rematará el día 13 de junio de 1978, a las 15 horas, en Humberto I. Nº 2.042 los siguientes bienes: Una caja registradora color gris, con caja y cerradura; dos balanzas marca "Bonfaleschi", para 5 kilos, Nros. 1.139 y 1.140; una heladera vitrina de acero inoxidable. — Se exhiben días hábiles de 9 a 19 hs., en Venezuela 3155, ambas direcciones de la Capital Federal. — Sin base, contado. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 5.000.— e. 8|6 Nº 80.765 v. 9|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "GILOTAUX S.A. c|MARTINEZ, MARIA ISABEL ROSA s|ejec. prendaria", Exp. Nº 13.696, que el martillero Emilio Rolando Lescano rematará en J. Salguero 3172, Capital, el 21 de junio de 1978, a las 17 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Citroen, modelo AMI 8 año 1977, motor M7001241, chasis Nº A055038382, Dominio C 804.436, con la base de pesos 1.053.015, al contado, que se exhibe en J. Salguero 3172, Capital. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Luis María Guerra, secretario.

$ 6.750.— e. 8|6 Nº 80.548 v. 12|6|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por 3 días en el juicio: "LA FALOMA S.R.L. c|AQUINO, ALEJANDRO VICENTE s|ejecutivo prenda" (Exp. Nº 198.530), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 21 de junio de 1978, a las 8.45 hs., en República de la India Nº 2945, Capital, donde se exhibe los días hábiles, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., un automotor usado marca Ford modelo año 1965, motor marca Ford Nº 53Y70879, chasis marca Ford Nº 16609 y chapa del registro nacional de la propiedad del automotor Nº B-154626, en el estado que se encuentra. Base $ 1.030.000. Seña 30 %, comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 9.000.— e. 8|6 Nº 80.593 v. 12|6|78

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 30, comunica por un día en el Exp. 142|977, "GIVOT Y CIA. S.A.C.I. c|VILLANUEVA SEIX, YOLANDO JOSE, ejecución prendaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el 9 de junio de 1978, a las 16.30 hs., en el local, calle Humberto 1º Nº 2042, C. Federal: Una máquina registradora marca Regisuma, modelo 103 Nº 31.892, Industria Argentina, con la base de $ 36.730 al contado. Comisión 10 %, pudiendo ser revisada de lunes a viernes, de 10 a 12 y 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 2.250.— e. 8|6 Nº 80.709 v. 8|6|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 12

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 12, comunica por un día en autos: "ORREGO, FELIPE c|SANCHEZ, PABLO y otros s|despido", Exp. Nº 25.491|75, que el día 9 de junio de 1978, a las 18 hs., en la calle Rocamora Nº 4235, de Capital, lugar donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Una máquina de escribir marca "Olivetti" M40|3, serie 1946, de 200 espacios, y dos compresores eléctricos marcas "Joes" y "Rivolta Mir", todos funcionando y en el estado en que se encuentran. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — José Luis Bottini, secretario.

$ 3.000.— e. 8|6 Nº 80.624 v. 8|6|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 14 comunica por un día en el juicio: "GRIVA, BERNARDINO c|TETTAMANTI, PEDRO s|cobro de pesos", Exp. Nº 22.994|1974, que el martillero José María Rubianes rematará el 9 de junio de 1978, a las 10 hs., en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital: El inmueble ubicado en Condarco 1962|64, Capital, entre Camarones y San Blas. Circ. 15, Manzana 58, Parc. 41, Sec. 67, Mide 8,10 mts. de frente por 34,40 mts. de fondo. Según constancias de autos se encuentra ocupado por el demandado y familia, y consta de entrada garaje, cocina, 2 dormitorios, 2 baños, una pieza en altos y un galpón de 3 mts. x 5 mts.; por el Nº 1962 existe un local con baño. Adeuda impuesto municipales años 1972 a 1976 $ 1.065,20. Obras Sanitarias, años 1971 a 1976, la suma de $ 4.587,10. Base: $ 80.274.—. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita martes y viernes, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Elena Porta, secretaria.

$ 4.750.— e. 8|6 Nº 80.531 v. 8|6|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 22 comunica por un día en autos "DE LOS RIOS, CARLOS DAMASO c|AUDICIO DE ARDISSONE, ANA MARIA s|despido", Exp. Nº 37.113, que el martillero Juan Carlos Grecco rematará el día sábado 10 de junio de 1978, hora 9, en Laureles Argentinos 5040, lugar donde exhibe de 8|10 hs.: dos sillones de madera de un cuerpo, tapizados en cuerina color azul, nuevos, sin uso; 1 sofá cama y dos sillones de un cuerpo haciendo juego tapizados en cuerina negra, nuevos, sin uso, en estado que se encuentran. Sin base, seña 30 %, comisión 10 %. Entrega previa aprobación de la subasta. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — María Francisca Nápoli, secretaria.

$ 2.500.— e. 8|6 Nº 80.695 v. 8|6|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por cinco días a doña NELLY ANA AMATO de RISSO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el expediente caratulado "Amato de Risso Nelly Ana s/Declaración de Ausencia". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 2.500.- e.7|6 Nº 80.104 v.9|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial 1, Secretaría 2, hace saber por dos días autos TALLERES METALURGICOS ZAGALA de QUIÑONES, GOMEZ Y CIA., su quiebra, pedido rehabilitación Rodolfo Gómez efectos plazo 10 días acreedores formulen oposiciones fundadas art. 189, Ley 11.719. — Marta S. B. de Passina, secretaria.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. —

$ 2.500.- e.7|6 Nº 80.248 v.8|6|78

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos "VIDUEIRA DE SARIC ISOLINA y otra s|concelación de certificado" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Autos y Vistos: ...Resuelvo: Disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Nº 114.645, por $ 300.000, emitido por el Banco Shaw, Sucursal Acoyte, con fecha 23 de agosto de 1977, por el plazo de 30 días y cuyo vencimiento se opera el 22 de septiembre de 1977. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y de acuerdo con lo previsto por el art. 89 del decreto Ley 5965|63..." — Fdo.: Bindo Caviglione Fraga, Juez Naciona de Comercio.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 48.750 e. 26|5 Nº 78.418 v. 15|6|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Juez, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, secretario, en autos "ALE, ALEJANDRO y otro s|Cancelación de Documentos", ha ordenado: "Buenos Aires, marzo 17 de 1978. Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de deposito a plazo fijo precedentemente individualizado — Publicar el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63)". Fdo. Bindo Caviglione Fraga. Juez. El documento referido es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 20.663 cta. cte. 000302, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Mataderos por $ 900.000 más intereses al 117 % anual por 30 días a favor de Alejandro Ale y Lorenza Adelina Messer.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 52.500.— e. 19|5 Nº 77.387 v. 9|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "CLARFIX S.A. C.I.", con domicilio en la Av. Entre Ríos dico a Fanny Levin. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de julio de 1978, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico, Boulogne Sur Mer 98, 6º piso, oficina 417 Capital Federal. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 3 de octubre de 1978, a las 9 horas ,la cual se celebrará en la Sala del Juzgado, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.329 v.8|6|78

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días en los autos caratulados: "ZAPATA VIRICOCHEA, ZENON s|cancelación", Expte. Nº 43.893. que se resuelve disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo número 901.733 librado por el Firts National City Bank, con fecha 24|1|78 a treinta días, con vencimiento el 23|2|78, porque su titular Zenón Zapata Viricochea lo ha extraviado. Se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente siempre que no mediare oposición.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 4.500.— e.31|5 Nº 79.205 v.21|6|78

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por quince días que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo ley 20.663, registrado bajo el Nº 277.673 ante el Banco de la Nación Argentina, Suc. Villa Crespo. por la suma de pesos 300.000, con vencimiento el 15 de mayo de 1978, de acuerdo al siguiente auto. "Buenos Aires, marzo 20 de 1978. Autos y vistos:... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por analogía por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63... cancélase el certificado de depósito a plazo fijo a que se hace referencia. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada. — Julio César Rivera Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.328 v.8|6|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por cinco días en la quiebra de "HEFIVA CONSTRUCTORA, S. A. DE CONSTR., FINANC., IND Y COM. — Síndico: Francisco Hidalgo, con domicilio en Suipacha 760, piso 9º, "52|54", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de julio de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 30 de agosto de 1978, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces — Intímese a la fallida y|o administradores de la Sociedad, para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilo dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.

e.2|6 Nº 3.867 v.8|6|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, emplaza a L. STERMAN S.A.C.I.F. por cinco días a fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en autos "L. Sterman S.A.C.I.F". s|pedido de quiebra por Plaza Lavalle S.A.". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Juan M. Gutierrez, Cabello, secretario.

$ 2.500.- e.7|6 Nº 79.702 v.9|6|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, decreta la cancelación de los depósitos a plazo fijo, fijo nominativos y transferibles librados por el Banco Nacional de Desarrollo, certificados Nº 14.365 por $ 260.000 con vencimiento 23|11|77 y Nº 9.879 por $ 370.000 Vto. 27|12|77 respectivamente en autos WIECIOROVSKI MIGUEL PABLO sobre cancelación. — Practíquense tres publicaciones a razón de una cada cinco días en Boletín Oficial, haciéndose saber se autorizará el pago a Miguel Pablo Wieciorovski, transcurridos sesenta días desde la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 8.250.- e. 7|6 Nº 80.303 v. 7|6|78
$ 8.250.- e.13|6 Nº 80.308 v.13|6|78
$ 8.250.- e.19|6 Nº 80.308 v.19|6|78

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º p., en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|ROYAL MONACO S.R.L. s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del pagaré librado por Royal Mónaco S.R.L., con domicilio en la calle Catamarca 1068, de la Capital Federal, y que fuera endosado por Meicy's S.A.C.I.F., con domicilio en Camarones 1827|29, de la Capital Federal, por la suma de pesos 1.000.000 con vencimiento el 30 de marzo del corriente año, autorizando el pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Juan Antonio Vergara del Carrie, secretario.

$ 56.250.— e. 23|5 Nº 77.882 v. 13|6|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17 hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "SALVIANI S. A. C. I. F. e I.", habiendo sido designado por sorteo síndico don David L. Schuarztein, domicilio Caracas 4535, P. B., "A", Capital, a quien los acreedores deberán formular su pedido de verificación en el domicilio Caracas 4535, P.B., "A" Capide 1978, habiéndose fijado para el día 17 de octubre de 1978, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la reunión de la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión del Concordato, con la prevención de que se realizará con lor acreedores que concurran.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Carlos Alberto Villar secretario.

$ 17.500.— e.7|6 Nº 80.305 v.13|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días que en los autos "DREYER, AUGUSTO ENRIQUE y NAJNUDEL, CHASKIEL (Soc. de Hecho) s|Quiebra", ha sido nombrado nuevo síndico la Cont. Elsa Sara Silberberg con domicilio legal en Cangallo 1488, 10º piso, "B", Capital Federal. — Asimismo hace saber que la junta de acreedores de esta quiebra, se llevará a cabo el 9 de agosto de 1978, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Carlos Alberto Villar secretario.

e|7|6 Nº 3.871 v.13|6|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos caratulados: "ELECTRODINAMICA ALCE, S. A. s| cancelación (art. 89, D. Ley Nº 5.965|63)", se ha resuelto de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del D. Ley número 5.965|63, disponer la cancelación de los pagarés números 14.565 y 14.566, emitidos por la firma Safrar, S. A., por valor de $ 2.000.000 (dos millones) y $ 1.000.000 (un millón), respectivamente, con fecha de libramiento 28 de julio de 1977, entregados a Electrodinámica Alce, S. A., autorizándose el pago de los mismos cumplido que sea el plazo de 60 días, contados a partir de la última publicación del presente, siempre que no hubiere mediado oposición del tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 52.500.— e. 30|5 Nº 78.912 v. 19|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, de Capital Federal, en los autos: "PALUDI OSVALDO RICARDO s|Extravío certificado plazo fijo transferible", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1977. Previa caución real que prestará en autos el peticionante a satisfacción del Juzgado por el monto del documento, dispónese la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible expedido por el Banco Shaw Nº 79.202, a favor del señor Osvaldo Ricardo Paludi, por la suma de pesos un millón, con vencimiento el 29 de junio de 1977. Asimismo transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, se autoriza a proceder al pago del documento al peticionante. — Publíquense edictos a efectos de dar a publicidad lo dispuesto en el presente auto, conforme art. 89 del D. L. 5.965|63 por el término de quince días en el diario Boletín Oficial. Notifíquese a la institución bancaria. - Alejandro Máximo Paz. Juez".

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 56.250.— e. 29|5 Nº 78.650 v. 16|6|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 11 y Secretaría Nº 21 hace saber por dos días en autos "KARAS, MARCOS B. s|Quiebra", que se encuentra a disposición del fallido y acreedores el proyecto de distribución de fondos formulado por el Liquidador, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de Ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 3.500. —e.7|6 Nº 80.333 v.8|6|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos: "LESCANO OSCAR ALBERTO y LESCANO JUAN ELIGIO s|cancelación certificado se ha resuelto de acuerdo art. 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63 la cancelación del certificado de depósito expedido por el Banco Continental de Buenos Aires a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 24.357 de fecha 10 de julio de 1977 por pesos 350.000 suma ésta que debía ser reintegrada a los 30 días con más la de pesos 22.151 por intereses, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 33.750.— e.22|5 Nº 77.697 v.12|6|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 del suscripto con sede en Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, comunica que en los autos "SEQUEIRA, EVA s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Güemes, calle San Martín 150 de esta ciudad, individualizado con el Nº 489.293, con vencimiento el 26 de diciembre de 1977, a favor de Eva Argentina Sequeira de Di Nunzio. — Autorízase la percepción del valor del título transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 56.250.— e.18|5 Nº 77.230 v.8|6|78

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de SESTA, ALBERTC RICARDO, designándose síndico a David Abulafia, calle Florida 253, 5º piso "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de julio de 1978. — En caso de proponer concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día dos de octubre de 1978, a las nueve y treinta horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

e.7|6 Nº 3.872 v.13|6|78

Nº 16

El Juzgado Nacional Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "SCHAPIRO, ABRAHAM GREGORIO s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo número 059.024 transferible, emitido por el Banco Continental S. A. a favor de don Abraham Gregorio Schapiro con fecha 1º de diciembre de 1977 y con vencimiento el 2 de enero de 1978 por la suma de pesos 2.400.000 de acuerdo al auto que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. En atención al estado de autos ... procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de Abraham Gregorio Schapiro bajo el número 59.024 con fecha 1º de diciembre de 1977 y con vencimiento el 2 de enero de 1978, por un monto de $ 2.400.000 previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Decreto Ley Nº 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento (pesos 2.400.000) con más los intereses correspondientes ($ 273.543) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor ... Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 60.000.— e. 26|5 Nº 78.533 v. 15|6|78

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, comunica por cinco días la quiebra de "RUD JAIME MARIO". — Síndico: Mario Jorge Agüero, con domicilio en la calle Montevideo 711, 3º, "6". — A quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de agosto de 1978. — En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 3 de noviembre de 1978, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e.2|6 Nº 3.866 v.8|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

SAN ISIDRO

Nº 6

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, del Departamento Judicial de San Isidro, cita en los autos "ARNOTEN, PEDRO ELIAS s|Sucesión", por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten. — Publíquese por tres días.

San Isidro, 1º de febrero de 1978. — Federico Pedro Basavilbaso, secretario.

$ 2.500. —e.7|6 Nº 79.706 v.9|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 33, cita a VIRGILIO BASTERRA para que comparezca a estar a derecho en autos: "Consorcio Copropietarios Sarmiento 2064 c| Basterra, Virgilio s|Cobro de Expensas", dentro de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Raquel Bradan Araoz, secretaria.

$ 4.000.— e.7|6 Nº 80.235 v.8|6|78

Nº 42

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 42, cita por diez días a ALBERTO ELIAS SARAGOSTI a estar a derecho en el juicio Camuyrano Hnos. y Cía. c|Saragosti, Alberto Elías s|Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Teresa E. Dioseco, secretaria.

$ 2.500.— e.7|6 Nº 80.178 v.8|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	6| 3|78	Antonio Humberto LEGUIZAMON	7|6	9|6	79.980	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 3|78	JUAN FEDERICO CHECHIK	7|6	9|6	80.094	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	23| 5|78	ENCARNACION QUIROGA	7|6	9|6	80.045	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|10|77	JOSE JORGE GRILLI	7|6	9|6	80.008	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	22| 5|78	LAILA YOLANDA FAISAL de BIDOGLIO	7|6	9|6	80.127	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	19| 5|78	ARGENTINO ROMEO LIMONGELLI	7|6	9|6	80.159	2.500
3	5	Ester Riesel	24| 5|78	JORGE MARCELO NICOLAS ARGENTINO KLEIN	7|6	9|6	80.146	2.500
3	5	Ester Riesel	24| 5|78	CELIA MARIA SABALAIN de SANROMAN	7|6	9|6	80.173	2.500
4	7	Martín J. Chavarri	22| 5|78	Dalmiro Alvarez Forte	7|6	9|6	79.939	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	24| 5|78	TERESIO ANGEL PIROLA	7|6	9|6	80.164	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	4| 4|78	IGNACIO LEONDA	7|6	9|6	79.965	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	24| 5|78	ANTONINO SALVO y MARIA ROSA ASUNCION PETRECCA de SALVO	7|6	9|6	80.218	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	10| 4|78	LUIS SALGUEIRO	7|6	9|6	80.123	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	24| 5|78	Pilar Carro de Moar	7|6	9|6	79.940	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	31| 5|78	IDA FRANCISCA DI MUNI de TENREIRO	7|6	9|6	80.084	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	18| 5|89	ANTONIO PIERRI	7|6	9|6	79.942	2.500
7	14	José Luis Galmarini	27| 3|78	JESUS LOGILDE	7|6	9|6	79.937	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19| 5|78	DAVID BENDERZKY	7|6	9|6	80.199	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21| 4|78	Antonio Otero	7|6	9|6	80.024	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 3|78	Pascual Anastasio Spinelli	7|6	9|6	80.154	2.500
11	21	Julio Campos	26| 5|78	JOSE RAMON DIAZ	7|6	9|6	80.030	2.500
11	21	Julio Campos	30| 5|78	María Angela Bongiorno de Chiofalo	7|6	9|6	79.966	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12| 5|78	ENRIQUETA TERESA MONTI	7|6	9|6	79.961	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19| 5|78	MIGUEL JULIO SOLARZ	7|6	9|6	79.943	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	9| 3|78	Severina Tilve de Lozano	7|6	9|6	80.209	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	29| 5|78	PABLO PEDRO GELATI	7|6	9|6	79.955	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	5| 5|78	ROQUE RAIMUNDO CASSIERI	7|6	9|6	80.188	2.500
15	29	José Eduardo Russo	23| 5|78	Carmela Brosio de Furci y Antonio	7|6	9|6	80.028	2.500
15	29	José Eduardo Russo	19| 5|78	José Souto Loureiro o José Souto	7|6	9|6	79.949	2.500
15	29	José Eduardo Russo	26| 5|78	GIL de LLOVERAS, Sofía	7|6	9|6	80.182	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3| 5|78	JOSE MARIA PARAFITA	7|6	9|6	79.954	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19| 5|78	OSCAR MANUEL LOPEZ o OSCAR MANUEL LOPEZ SERROT	7|6	9|6	80.065	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30| 5|78	TOMAS PIERE	7|6	9|6	80.126	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	17| 5|78	ROBERTO LORENZO PRIANO	7|6	9|6	79.981	2.500
17	33	Victor J. Marredán						

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
		Muñoz	29| 5|78	MARIA ELVA o MARIA ELBA o ELBA MARIA GARIN de VASSALLO	7|6	9|6	80.195	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31| 5|78	RAUL CESAR LOPEZ	7|6	9|6	79.950	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29| 5|78	SOFIA HILDA VOGEL de OEHLEY	7|6	9|6	80.144	2.500
20	40	María Cristina F. de Chamorro	23| 5|78	JUAN CARLOS CALDERON	7|6	9|6	79.971	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19| 5|78	VALENTIN STOLFA	7|6	9|6	80.031	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	18| 5|78	NATALIO LUIS LUCHETTA	7|6	9|6	80.142	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19| 5|78	CARMEN DIAZ de LOINAZ y AGUSTIN LOINAZ	7|6	9|6	80.137	2.500
20	40	María Cristina P. de Chamorro	18| 5|78	Walter Saretti Bucciante	7|6	9|6	80.207	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29| 5|78	Carlos Juan ODDINO	7|6	9|6	80.005	2.500
22	45	Ana M. Beneventano	29| 5|78	CARLOS IGNACIO FELGUERAS	7|6	9|6	80.043	2.500
23	46	Féliz G. Igarzábal	12| 3|78	ANTONIO MACRI	7|6	9|6	79.967	2.500
22	45	Ana M. Beneventano	9| 5|78	WUIANOV DRAGA	7|6	9|6	80.044	2.500
23	46	Féliz G. Igarzábal	12| 5|78	ROSA GIARDINA de NUCIFORA	7|6	9|6	80.183	2.500
23	46	Féliz G. Igarzábal	18| 5|78	ANTONIA ROSA ARLEGO de CONTE	7|6	9|6	80.104	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	3| 5|78	Antonio CALLE GUEVARA	7|6	9|6	80.[illegible]	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 5|78	Pesa GOLDFARB de TELERMAN	7|6	9|6	80.033	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23| 5|78	JOSE KATZ	7|6	9|6	80.025	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	23| 5|78	JOSE COBOS	7|6	9|6	80.009	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18| 5|78	ANGELA VENCHIARUTTI	7|6	9|6	79.[illegible]	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 5|78	VANNI de GIAMBUZZI, María Rosa	7|6	9|6	80.118	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26| 5|78	Carlos Juan Bautista COSTANTINI	7|6	9|6	80.138	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26| 5|78	Alberto Carlos Cucullu	7|6	9|6	80.185	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	19| 5|78	ROSA DI GIORNO de RABELLINO y EMILIO DEMETRIO RABELLINO	7|6	9|6	79.999	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	29| 5|78	ROSA PAOLINI de GIORGIONI y JOSE GIORGIONI	7|6	9|6	80.038	2.500
26	51	Julio César Dávolos	3| 5|78	ENRIQUE RAMON NERONE	7|6	9|6	79.962	2.500
26	51	Julio César Dávolos	12| 5|78	Ricardo Martín NOGUES	7|6	9|6	79.946	2.500
27		Carlos Roberto Garibaldi	16| 3|78	David o Tadeo Altman	7|6	9|6	80.148	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24| 4|78	ELVIRA DE LEO de RIVA	7|6	9|6	79.956	2.500
28	56	José Luis Gallo	22| 5|78	Manuel Calo	7|6	9|6	80.075	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24| 5|78	FRANCISCO JOSE ROSALES	7|6	9|6	79.930	2.100
28	56	José Luis Gallo	9| 5|78	RAUL TELECHANSKI	7|6	9|6	80.200	2.500
30	59	Luis José Carballido	31| 5|78	Margarita SANCHEZ de SANTORO	7|6	9|6	80.058	2.500
30	59	Luis José Carballido	26| 5|78	ANGEL JUSTO GIANDOMENICO	7|6	9|6	80.130	2.500
30	59	Luis José Carballido	17| 4|78	MANUEL GRECO	7|6	9|6	79.957	2.500
30	60	José María Scorta	30|11|77	SAMUEL BARMAT	7|6	9|6	79.963	2.500

7|6 Nº 965 v. 9|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	22| 2|78	ALFIO PAPPALARDO	6|6	8|6|78	79.732	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26| 5|78	PEDRO CAYETANO VERON	6|6	8|6|78	79.781	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16| 5|78	Elena Paulina Benedetti de Nole	6|6	8|6|78	79.695	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23| 5|78	Roque Domingo	6|6	8|6|78	79.698	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	17| 5|78	NICOLAS DE LAURO	6|6	8|6|78	79.679	2.500
3	5	Ester Riésel	18| 5|78	MARIA HILDEGARD GOTZINGER DE MAROTTA	6|6	8|6|78	79.[illegible]	2.500
3	5	Ester Riésel	24| 5|78	FLOREAL RUIZ	6|6	8|6|78	79.715	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	18| 5|78	HAYDEE DOMINGA ALONSO de FERNANDEZ	6|6	8|6|78	79.779	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	23| 5|78	TERESA CLOTILDE FASSARI	6|6	8|6|78	79.836	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	30| 5|78	CARLOS OSVALDO HERRAN	6|6	8|6|78	79.589	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	26| 5|78	Elvira Casella Vda. de Cazzulo	6|6	8|6|78	79.874	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	24| 5|78	José Jesús Oscar Adragna	6|6	8|6|78	79.876	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 5|78	ALBERTO EDUARDO SAURO	6|6	8|6|78	79.860	2.500
6	11	Hugo Carrillo	19| 5|78	MARIA DE LOS ANGELES GOICOCHEA de ESTEVES	6|6	8|6|78	79.761	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 5|78	JULIA EMMA GABRIELA PARGAS	6|6	8|6|78	79.898	2.500
7	14	José Luis Galmarini	18| 5|78	MARIA JOSEFA PINZAS DE RODRIGUEZ	6|6	8|6|78	79.793	2.500
7	14	José Luis Galmarini	18| 5|78	JOSE FORNILLO o JOSE NICOLAS FORNILLO	6|6	8|6|78	79.764	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19| 5|78	ELENA MARIA SULAK	6|6	8|6|78	79.705	2.500
7	14	José Luis Galmarini	18| 4|78	RAUL ANGEL MASSEY	6|6	8|6|78	79.745	2.500
11	21	Julio Campos	26| 5|78	Aurora Aroldi Vda. de Serio	6|6	8|6|78	79.841	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19| 5|78	JULIA SZEITNER DE ANUFER y MIGUEL ANUFER	6|6	8|6|78	79.751	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	12| 5|78	María Ebedina Marreg de Miró	6|6	8|6|78	79.832	2.500
13	26	Antonello Tramonti	12| 5|78	ROQUE VICENTE LOPARDO y TERESA DISTEFANO o DESTEFANO DE LOPARDO	6|6	8|678	79.729	2.500
13	26	Antonello Tramonti	24| 5|78	Abraham KAN	6|6	8|6|78	79.748	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	12| 5|78	Francisco Cinko	6|6	8|6|78	79.740	2.500
14	27	Jose Luis Caruso	23| 5|78	ANGEL DELFINO	6|6	8|6|78	79.900	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	24| 5|78	Roberto José Hernández	6|6	8|6|78	79.854	2.500
14	27	José Luis Caruso	22| 5|78	María o María Antonia Oblak de Rosenberg	6|6	8|6|78	79.869	2.500
14	27	Jose Luis Caruso	26| 5|78	SARA AMELIA OVIEDO de RIVEROL	6|6	8|6|78	79.766	2.500
15	30	José Luis Gonzalez	19| 5|78	Dolores FARIÑAS de VALLS	6|6	8|6|78	79.870	2.500
15	30	José Luis Gonzalez	19| 5|78	AGUIRRE, María Pilar	6|6	8|6|78	79.821	2.500
15	29	José Eduardo Russo	23| 5|78	ANIEL CAYETANO JEREZ	6|6	8|6|78	79.875	2.500
15	30	Jose Luis González	15| 5|78	MIRONE DE CANTARO MARIA	6|6	8|6|78	79.727	2.500
15	29	José Eduardo Russo	24| 5|78	MATILDE PEREZ Viuda de SANTILLANA	6|6	8|6|78	79.672	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22| 5|78	FELIPE MAXIMO GARCIA	6|6	8|6|78	79.739	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9| 5|78	ADELA MICHELIN DE SKLAR	6|6	8|6|78	79.741	2.500
16	31	Luis Pedro Fassanelli	12| 5|78	ROBERTO CUBRIA	6|6	8|6|78	79.696	2.500
16	31	Luis Pedro Fassanelli	11| 5|78	REGINA ROSENBERG DE BLUM	6|6	8|6|78	79.671	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	17| 5|78	GONZALEZ, Beatriz Margarita	6|6	8|6|78	79.780	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26| 5|78	ALBERTO ROMANELLI	6|6	8|6|78	79.752	2.500
18	36	María Isabel Millán	19| 5|78	ANGEL TAVELLA	6|6	8|6|78	79.701	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	19| 5|78	SCHKOLNIK, Mario	6|6	8|6|78	79.786	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	22| 5|78	VICTORIO AGUSTIN ORSINO y MARIA MAGGIORINA CASANOVA Viuda de ORSINO	6|6	8|6|78	79.724	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	14| 4|78	ANTONIO RAFAEL FONTENLA	6|6	8|6|78	79.795	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	19| 5|78	JORGE ADALBERTO CASABELLA	6|6	8|6|78	79.699	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	9| 5|78	ANGEL BARTOLOME VAZQUEZ	6|6	8|6|78	79.689	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	23| 5|78	Antonio Figoli	6|6	8|6|78	79.915	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30| 5|78	ANTONIO MANCINI	6|6	8|6|78	79.847	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29| 3|78	Rosario CETROLA de CAMPEGLIA	6|6	8|6|78	79.788	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24| 5|78	SARA PAGURA de BIAGIONI	6|6	8|6|78	79.707	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	12| 5|78	CONCEPCION MARIÑO DE CASTELO	6|6	8|6|78	79.873	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	9| 3|78	MARTINA CALDES DE PODESTA	6|6	8|6|78	79.744	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	22|11|77	RAISIL RAPOPORT de SCHWEITZER	6|6	8|6|78	79.703	2.500
26	56	Julio César Dávolos	23| 5|78	PERLA SCHWARTZ de DIAMENT	6|6	8|6|78	79.719	2.500
26	51	Julio César Dávalos	12| 5|78	KENKICHI YOKOHAMA	6|6	8|6|78	79.840	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	9| 5|78	Vicenta Rosa Paz de Puppo	6|6	8|6|78	79.749	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	12| 5|78	IGNACIO BETTER	6|6	8|6|78	79.910	2.500
27	53	Ana María Luaces	9| 5|78	Benito PEREZ	6|6	8|6|78	79.959	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16| 5|78	CAMPS, Santiago Gaspar José María	6|6	8|6|78	79.787	2.500

e. 6|6 Nº 964 v. 8|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría 1. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN INZUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Siro M. A. de Martini, secretario.

e. 7|6 Nº 3.875 v. 13|6|78

Nº 2

Cítase y emplázase a estar a derecho a JUAN CARLOS BASILE quien deberá comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día hábil a contar de la primera publicación, en la causa Nº 12.986 que se le sigue por infracción a los artículos 248 y 260 del Código Penal, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, mayo 2 de 1978. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 7|6 Nº 3.873 v. 13|6|78

Nº 3

Juzgado Crim. y Corr. Federal Nº 3, Secretaría Nº 7. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AMARO PASCUCCIELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 7|6 Nº 3.874 v. 13|6|78

Nº 4

Juzgado Crim. y Corr. Federal Nº 4, Secretaría 12. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SERGIO KRACOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 189 bis C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 7|6 Nº 3.880 v. 13|6|78

Juzgado Crim. Correcc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 11. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO RUFAIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Alfredo H. Bisordi, secretario.

e. 7|6 Nº 3.881 v. 13|6|78

Nº 5

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 5, Secretaría 15. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ESTRADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 189 bis del C. P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e. 7|6 Nº 3.877 v. 13|6|78

Nº 6

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación a JUAN MANUEL DARROUX para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsif. de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Siro de Martini, secretario.

e. 7|6 Nº 3.876 v. 13|6|78

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18 Dr. Landivar. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA SUSANA HAYES. L. C. Nº 5.928.073, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Ernesto A. Landívar, secretario.

e. 7|6 Nº 3.879 v. 13|6|78

Juzgado Crim. y Corr. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18 Dr. Landívar. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FRIDTERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 263 Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Ernesto A. Landívar, secretario.

e. 7|6 Nº 3.878 v. 13|6|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CHACO

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal, Resistencia (Chaco), hace saber por cinco días, autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.), c|REALCO S.R.L. s|Ejecución Fiscal". — Expte. 27|77, que el martillero Marcelino Cáceres, Matrícula 152, con domicilio en Avda. 9 de Julio 321, Local 18, rematará 18 de junio próximo, 9.30 horas, Avda. 9 de Julio 5401 Barranqueras (Chaco), los siguientes bienes: Una oficina desarmable, compuesta por 19 mamparas de vidrios y madera, con 3 puertas enchapadas, techo de Isopor y luces fluorescentes. — Una máquina de escribir "Remington", 130 espacios, con mesa rodante. — Un armario metálico con tesoro y estantes. — Una llenadora y corchadora marca "Rusembusch", de 12 picos y un cabezal para botellas de 1|4 y 1|2 litro, con motor eléctrico de 1,1|2 HP., funcionando, Nº 8.757. — Una llenadora y corchadora marca "Rusembusch" de 12 picos y un cabezal para botellas 1|4 y 1|2 litro con motor eléctrico de 1,1|2 HP. funcionando, Nº 3.019. Una llenadora marca "Rosembusch" de 12 picos para botellas de 1|4 y 1|2 litro con reductor a cadenas y motor de 1 HP. (botellas plásticas). — Una cinta transportadora de botellas marca "A.V.O.". con motor trifásico de 1 HP., Nº 661, modelo R.P. de 9,20 mts. de largo con disco de acumulación y barandas correspondientes funcionando. — Una etiquetadora rotativa marca "A.V.O.", modelo R.S. 520. Nº 227|60 con motor trifásico de 1 HP. funcionando. — Una estampilladora rotativo marca "A.V.O.", modelo R.S. 300. Nº 175|60, con motor trifásico de 1|2 HP. funcionando. Una bomba centrífuga trifásica marca "Tas-Pul" con motor trifásico de 6,5 HP funcionando. — Una guillotina marca "Narinbauer" Nº 126. — Tres filtros de acero inoxidable a manga P y P. marca Perez Hnos. S.R.L. — Un tanque de hierro de 4 mm. capacidad 33.807 litros con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm. y una canilla para nivel con su regla correspondiente para alcohol puro instalado sobre base hormigón armado de 4,15 mts. de diametro y 0,57 mts. altura. — Un tanque de hierro de 4 mm. capacidad 33.807 litros con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm. y una canilla para nivel con su regla correspondiente, para alcohol puro, instalado sobre base de hormigón armado de 4,14 metros de diámetro y 0,57 mts. de altura. Un tanque de hierro de 4mm., capacidad 31.029 litros con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm. y una canilla para nivel con su regla correspondiente para alcohol puro, instalado sobre base de hormigón armado de 3,15 metros de diámetro y 0,57 altura. — Un tanque de hierro de 6.000 litros capacidad, con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm., y una canilla para nivel con su regla correspondiente, para alcohol puro, instalado sobre base manpostería reforzada de 2.20 metros de altura. — Setenta y ocho tarimas de 2,00 metros por 1,00 por 0,12 mts. de madera dura. — Una máquina abrochadora de cajas. — Un pico chupdor de 1,20 mts. — Una cinta transportadora de cajas para cargas y descargas con su motor. — Un tanque de hierro de 4 mm., capacidad 37.458 litros para alcohol de quemar con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm. y una canilla para nivel con su regla correspondiente instalado sobre base hormigón armado de 3,40 diámetro y altura de 1,35 mts. — Un tanque de hierro de 4 mm., capacidad 35.553 litros para alcohol de quemar con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm. y una canilla para nivel con su correspondiente regla, instalado sobre base hormigón armado de 2,90 metros de diámetro y 0,45 mts. de altura. — Una bomba cetrífuga trifásica marca "Selda" con motor de 4 HP. funcionando. — Una llenadora de damajuanas de hierro para veinte medidas con sus canillas correspondientes y bandejas recolectoras. — Un tanque de hierro de 4 mm., capacidad 8.400 litros para infectantes Y.P.F. con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm., y una canilla para nivel con su regla correspondiente, instalado sobre base mampostería reforzada de 2,20 mts, altura. — Un tanque de hierro 4 mm, capacidad 5.000 litros para Isopropanol, con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm, y una canilla para nivel con su regla correspondiente instalado sobre base mampostería reforzada de 2,00 metros altura, — Un tanque de hierro de 4.000 litros para mezcla con su correspondiente caño de salida con llave nivel con su regla correspondiente, instalado sobre mampostería, — Sin Base, mejor postor. — Condiciones: 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. — Comisión: 10 % — Cargo comprada. — Entrega de los bienes al aprobarse la subasta. — Estado de los Bienes: Bueno. — Exhibición: lugar subasta; días hábiles de 16 a 18 horas.

Resistencia, 24 de Mayo de 1978. — Marisa M. V. de Bruniari, secretaría.

$ 51.250 e. 2|6 Nº 79.842 v. 8|6|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El doctor Daniel M. González Videla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 de esta Capital, Secretaría Nº 24 del autorizante, hace saber por tres días en los autos caratulados: "BRUNOTTO, PASCUAL c|KOUDELKA DE CHALKHO, JAROSLAVA s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 35.929, que el martillero Osvaldo Andrés Rolandelli rematará en pública subasta en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Capital, el día 14 de junio de 1978, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Blanco Encalada 4123, entre los números 4115 y 4127, de esta Capital. — Se visita martes y jueves de 15 a 17 horas. — Está desocupada y se entrega libre de ocupantes. — Base: $ 1.154.230.—, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 5 o|oo. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 13.500.— e.7|6 Nº 80.456 v.9|6|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos "OLMI OSVALDO ADOLFO y otra c|PAPADOPULOS RICARDO y otra s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Gregorio Ramón Peralta, rematará el día 24 de junio de 1978, a las 15 horas en Tellier 303, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Tonelero 6943|45, Capital Federal, compuesto de un local con entrada por Tonelero 6945 y dos departamentos con entrada común por Tonelero 6943, compuesto el primero de ellos por dos ambientes, baño, cocina y patio y el del fondo por tres ambientes, cocina, baño y dos patios. — La venta se hace en block y el terreno mide 8,66 mts. de frente al SE, 22,93 mts. al SO, 26,67 mts. al NE y 9,436 mts. contrafrente al NO. — Según informa el martillero en autos, el inmueble se encuentra en estado de deficiente conservación y está ocupado por el demandado y su familia. — A fs. 22|23 obra el informe municipal en el que consta que se adeudan los impuestos a partir del segundo bimestre de 1976 y a fs. 20|21, Obras Sanitarias de la Nación informa que se adeudan impuestos a partir del primer bimestre de 1976. — Visitar todos los días de 15 a 18 horas. — Base $ 832.000. — Seña 8 por ciento — Comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 12.000.— e.7|6 Nº 80.230 v.9|6|78

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por tres días en el juicio caratulado "SAVASTANO, Mirta Edelma y otra c|VIEYTES REIS DE SOUSA, DELIA y otros s|División de Condominio". Expediente Nº 24.925|76, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía. S. C. rematarán el día miércoles 14 de junio de 1978, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, piso 1º, Capital, una propiedad ubicada en esta Capital, Avenida Belgrano 1749|55 entre las de Entre Ríos y Solís, que mide 14,35 mts. de frente al sur por 51,87 mts. en el costado oeste y 52,87 mts. en el del este, estando formado su contrafrente por una línea quebrada que partiendo del lado oeste en ángulo de 90º mide hacia el este 7,50 y 8,25 mts., hasta dar con el costado este donde forma ángulo de 81º05. — "Ad-Corpus". — Se trata de una propiedad desarrollada en dos plantas, teniendo en planta baja un local al frente, dos toillets, con pisos de mosaicos, cielorrasos de yeso y cortina metálica de enrollar y el resto de la planta baja destinada a garaje con piso de cemento; en planta, también destinada a garaje, tiene techo de fibrocemento, claraboyas de vidrio y tirantería metálica, siendo el acceso por una rampa y por una escalera. — Venta en el estado y condiciones en que se encuentra y desocupada. — Adeuda por impuestos municipales al 17|11|77 la suma de $ 507.897.— y por Obras Sanitarias $ 376.843,48. — Se incluye en la venta la línea telefónica Nº 45-5283, siendo a cargo exclusivo del comprador todos los gastos y gestiones que demande su transferencia. — Base $ 40.000.000.— al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — y 5 o|oo Ley de sellos, todas sumas en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Horario de visita: de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 22.500.— e.7|6 Nº 80.265 v.9|6|78

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en los autos caratulados CASADELLA, RAUL c|ARONA HUMBERTO s|cobro de pesos", que el martillero señor Horacio R. Quiroga rematara el día 9 de junio de 1978 a las 16 horas, un (1 automotor marca Fiat 600, modelo 1967, motor número 2313468, patente B 202767, en el lugar donde se exhibe, calle Cannin 3078, de esta Capital. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña el 30 %. — Comisión el 10 %.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 5.000.— e.7|6 Nº 80.234 v.8|6|78